[105000] Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA A 30 DE JUNIO DE 2022.

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14,
Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P.: 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 30 de junio de 2022 contra los obtenidos al 30 de junio de 2021.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos personales los cuáles son descontados vía nómina bajo el esquema de cobranza delegada a empleados y pensionados del sector público en México.

EL NEGOCIO

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo. Nuestro producto, los créditos con descuento de nómina, compite directamente con esquemas de financiamiento informales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso formales pero de alto costo como sobregiros bancarios y financiamientos a través de tarjetas de crédito, así como con créditos directos al consumo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros. Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

1. Al cierre del segundo trimestre 2022 se tuvieron 243 mil cuentas activas comparadas contra 231 mil del mismo periodo en 2021.
2. Al cierre del segundo trimestre 2022 contamos con 243 sucursales con venta a través de nuestras afiliadas.
3. El número de convenios con venta de Consubanco en el segundo trimestre 2022 es de 81; y a través de sus afiliadas cerraron el trimestre de la siguiente manera: Consupago 18 convenios, HXTI 1, La tenda 11, Procasa 1 y Más Nómina 29 convenios.

CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA

Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales, pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de

tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia de este, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

A) Enfocados en mercado existente, pero con crecimiento
B) Incremento en la eficiencia de la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
C) Amplia experiencia en el sector
D) Aplicación de mejores prácticas
E) Distribuidores experimentados
F) Fuertes relaciones institucionales
G) Diversificación de fuentes de fondeo

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Resultado del periodo terminado el 30 de junio de 2022 comparado con el resultado del mismo periodo del año anterior y con el trimestre inmediato anterior.

INGRESOS

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo.
Nuestros ingresos totales incrementaron $267 millones de Pesos o 18% pasando de $1,498 millones de Pesos a junio de 2021 a $1,765 millones de Pesos al mismo mes de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses de crédito personal por $154 millones de Pesos que obedece principalmente a la incorporación de la cartera de Fisofo (Mas nómina) en marzo de 2021 y en general mejoras en convenios como IMSS, así como el incremento en ingresos por intereses de cartera comercial por $104 millones de Pesos, derivado del incremento de esta cartera por incorporación de nuevos clientes como se muestra a continuación:

	jun-22	jun-21	Variación
Clear Leasing	7	1	6
Grupo Consupago	27	18	9
Finprospera	26	10	16
Totalfin	4	1	3
Creze	2		2
DxN	33		33
Edilar	22		22
Lusitano	16		16
PYE Electrificaciones	2		2
Credifiel	1		1
Tenedora CI	1		1
Grupo 3R		6	(6)
Total	140	36	104

Los ingresos del segundo trimestre de 2022 por $906 millones de Pesos, comparados con los obtenidos el primer trimestre del mismo año por $860 millones de Pesos, tienen un incremento de $46 millones de Pesos o 5%.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 30 de junio de 2022 el saldo de la estimación Preventiva para Riesgos Crediticios es de $105 millones de pesos, lo que representa una disminución de 17% o $20 millones de pesos con respecto al mes de junio 2020 que mantenía un valor de $ 125 millones de pesos, dicha disminución se debe a:

Cartera Institucional.
Tuvo una liberación de la reserva por $ 2 millones de pesos, debido al impacto de la implantación del programa de apoyo COVID por los meses de abril a junio 2021.

Tarjeta de Crédito.
A partir del mes de noviembre 2020 ya no se cuenta con cartera de tarjeta de crédito, lo cual se ve reflejado en la disminución de estimación preventiva en 5%

Cartera Comercial
La variación en cartera comercial se debe principalmente a que al mes de junio 2020 se reconoció reserva por el deterioro del crédito a Grupo Tormen por $ 3 millones de pesos y Grupo 3R por $ 2 millones de pesos.

El primer trimestre de 2021 mantenía un efecto a resultados de $47 millones de pesos, mientras que el segundo trimestre del mismo año acumula $57 millones de pesos, lo que indica un crecimiento de $10 millones de pesos lo cual equivale a un 22%, esto se debe principalmente al reconocimiento de la reserva de la cartera adquirida de Mas Nomina.

GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa un incremento de $147 millones de Pesos o 46% pasando de $317 millones de Pesos en junio de 2021 a $465 millones de Pesos en junio de 2022, siendo la principal variación el incremento de intereses por deuda contraída $59 millones de Pesos, $93 millones de Pesos por intereses de los productos de oferta Bancaria, incremento en gastos de colocación de créditos de originación propia $21 millones de Pesos; por otro lado, disminución en interés del fideicomiso con CI Banco $25 millones de Pesos.

Los gastos por intereses del primer trimestre de 2022 por $212 millones de pesos comparados con los del segundo trimestre de 2022 por $253 millones de Pesos, tienen un incremento de $40 millones de pesos o 16%, derivado principalmente de intereses de deuda contraída.

INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Los ingresos por comisiones cobradas derivan principalmente de las comisiones cobradas por liquidaciones anticipadas de créditos otorgados, además de comisiones cobradas por operaciones con tarjeta de crédito.
Los gastos por comisiones pagadas derivan principalmente de las comisiones por disposición de crédito de deuda contraída, comisiones por colocación de deuda, así como otras comisiones pagadas por servicios de tarjeta de crédito.

Los ingresos por comisiones y tarifas cobradas tienen un incremento de $3 millones de pesos o 45% pasando de $8 millones de pesos en junio de 2021 a $11 millones de pesos al mismo mes de 2022, que corresponden a comisiones por disposición de efectivo de créditos personales.

Los ingresos por comisiones cobradas del primer trimestre de 2022 por $5 millones de pesos, comparados con los del segundo trimestre del mismo año por $6 millones de pesos, presentan un incremento de $1.

El gasto por comisiones y tarifas pagadas incrementó $18 millones de pesos o 60% pasando de $30 millones de pesos en junio de 2021 a $48 millones de pesos en junio de 2022, derivado del incremento en gastos por colocación de deuda y comisiones pagadas por disposición de líneas de crédito.

El gasto por comisiones pagadas en el primer trimestre de 2022 por $23 millones de pesos, comparadas con las erogadas en segundo trimestre de 2022 por $25 millones de pesos, presentan un incremento de $2 millones de pesos o 9%.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de $106 millones de pesos o 19% pasando de $568 millones de pesos en junio de 2021 a $674 millones de pesos para el mismo mes de 2022.

Los gastos del primer trimestre de 2022 por $324 millones de pesos, comparados con los erogados en el segundo trimestre del mismo año por $350 millones de pesos, tienen un incremento de $26 millones de Pesos o 7%.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para junio de 2022 se reporta un neto de otros gastos por $151 millones de pesos, para el mismo mes de 2021 se tiene un neto de otros gastos por $288 millones de pesos lo que representa un decremento por $137 millones de pesos o 48%. Dicha variación obedece principalmente al incremento en ingresos por la venta de bienes adjudicados $53 millones de pesos y efecto de la cancelación de la reserva de bienes adjudicados por $23 millones de pesos, incremento en ingresos por refacturación de gastos a partes relacionadas $37 millones de pesos principalmente por los servicios prestados a Bancaya y efecto neto de incremento en otros ingresos diversos $24 millones de pesos.

Los otros gastos e ingresos del primer trimestre de 2022 por $59 millones de pesos, comparados con los correspondientes al segundo trimestre del mismo año por $92 millones de pesos, tienen un incremento de $33 millones de pesos o 36% derivado

principalmente del ingreso por la venta de bienes adjudicados $53 millones de Pesos y efecto neto de otros gastos $20 millones de Pesos.

IMPUESTOS

Impuestos Causados
En relación con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Consubanco es sujeto de dicho impuesto respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes en cada ejercicio, siendo emitida la más reciente Ley del ISR en el ejercicio 2014.

Consubanco no mantiene adeudos fiscales al último ejercicio fiscal concluido y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

Impuestos Diferidos
Consubanco reconoce el efecto integral de ISR diferido mediante la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos, cuando se pueda presumir razonablemente que van a presentar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación, se presentan los resultados anualizados comparativos de este rubro en los estados financieros de la Institución:

Concepto	2T-2022	1T-2022	2T-2021
ISR Causado	(60)	(17)	(0)
ISR Diferido	(34)	(28)	(55)
Total, Impuestos a la Utilidad	**(95)**	**(45)**	**(55)**

El ISR causado presenta un importe mayor al cierre del segundo trimestre de 2022 en comparación al mismo período del año anterior, debido a la disminución de ciertas partidas consideradas como deducción en la determinación de tal concepto. Debido a ciertas diferencias temporales en la base de cálculo de la institución en el 2do. trimestre de 2022, se han materializado partidas que dan origen a cargo de la institución, con lo cual se ha registrado un movimiento en los resultados de 34 millones de pesos asociados al ISR Diferido.

Al 30 de junio de 2022 la tasa legal del Impuesto a la utilidad causada es de 30 %, y la tasa efectiva de impuestos es de 33.17 %.

RESULTADO NETO

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2022 se generó una utilidad neta de $191 millones de pesos que comparada con la utilidad al mismo mes de 2021 por $110 millones de pesos representa un incremento de $81 millones de pesos o 74%.

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales al 30 de junio de 2022 suman $16,885 millones de pesos, que comparados con los activos totales al mismo mes de 2021 por $14,190 millones de pesos, observan un incremento de $2,696 millones de pesos o 19%, algunas de las principales variaciones se explican en los siguientes párrafos. Para efectos de comparar ambos años 2022 y 2021 se realizaron algunas reclasificaciones de rubros de Balance.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Las cuentas por cobrar incrementaron $38 millones de pesos o 4% al pasar de $1,062 millones de pesos a junio de 2021 a $1,100 millones de pesos al mes de junio de 2022.

BIENES ADJUDICADOS

Con fecha 22 de agosto de 2020 el Banco recibió por parte Consorcio Tormen, S.A. de C.V. mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago Parcial 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen de UsCY $ 17,500 por cada uno, lo que hace un total de $ 10,500,000.00 USD. Estos equipos se registraron en el activo del balance, en el rubro de Bienes Adjudicados y se les dará el tratamiento indicado en el Anexo 33 de la CUB Serie B-7 Bienes Adjudicados.
En el convenio arriba indicado Consubanco convino con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos, por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por Consubanco a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.
Al mes de marzo de 2021 se tenía creada una reserva por $23 millones de pesos, por lo que el saldo neto al cierre de marzo de 2021 asciende a $208 millones de pesos. Al mes de diciembre de 2021 la reserva creada ascendía a $46 millones de pesos y el importe neto de los bienes adjudicados a $185 millones de pesos.
En el mes de febrero de 2022 los bienes adjudicados fueron vendidos a Capital leasing a un precio de $237 millones de pesos más IVA generando esto una utilidad en venta de bienes adjudicados por $53 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2022 no se tienen bienes adjudicados.

PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Este rubro está integrado principalmente por gastos diferidos de originación y costo de adquisición de cartera, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizables y cargos y gastos diferidos.

Se tiene un incremento en este rubro de $286 millones de pesos o 13%, pasando de $2,203 millones de pesos a junio de 2021 a $2,488 millones de pesos al mismo mes de 2022, dicha variación obedece principalmente al incremento en el gasto diferido de gastos de originación de cartera $324 millones de pesos, disminución en pagos anticipados por devengo de anticipo de comisiones a brokers $72 millones de pesos y disminución en otros activos menores que en suma ascienden a $34 millones de pesos

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 30 de junio de 2022 tenemos en circulación $5,779 millones de pesos que representa una disminución del 10.09% con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de $6,427 millones de pesos.

Los pasivos por captación de recursos del público en general, incluidos los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento emitidos se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales son determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, reconociéndose en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

	jun-22	jun-21	mar-22
MERCADO DE DINERO			
CEDE Principal	2,079	1,635	1,748
CEDE Intereses	5	3	4
PRLV Principal		426	
PRLV Intereses		2	
CEDE Principal Público Gral	5,180	2,960	4,223

CEDE Intereses Público General	316	6	315
PRLV Principal Publico en Gral	374	309	366
PRLV Intereses Pub lico en General	23	4	20
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	294	116	290
Total Mercado de Dinero	**8,270**	**5,461**	**6,967**
TUTULOS EMITIDOS			
Certificado Bursatil	3,709	4,379	4,377
Total Títulos Emitidos	**3,709**	**4,379**	**4,377**
GASTOS FINANCIEROS	**(81)**	**(65)**	**(91)**
TOTAL CAPTACION TRADICIONAL	**11,898**	**9,783**	**11,253**

PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 30 de junio de 2022, Consubanco no tiene líneas de crédito bancarias vigentes.

Durante el mes de diciembre de 2017 se estructuró una bursatilización pública con un portafolio de créditos por un monto de $ 2,000 millones de pesos con un aforo de 1.1250 a 7 años y un plazo de revolvencia de 72 meses. A partir de enero de 2021 inicio su período de amortización de manera lineal a razón de $56 millones de pesos cada mes. Al 30 de junio de 2022 el saldo insoluto es de $ 1,000.00 millones de pesos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Se tiene una disminución en este rubro de $58 millones de pesos o 17%, pasando de $345 millones de Pesos al mes de junio de 2021 a $287 millones de Pesos al mismo mes de 2022.

SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ

Al 30 de junio de 2022, tenemos en circulación $5,778 millones de emisión de deuda, $1,000 millones de pesos de la bursatilización pública CSBCS-17,con fecha de vencimiento 15 de diciembre 2023; $500 millones de pesos con clave de pizarra “CSBANCO 19-2” con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022; $1,000 millones con clave de pizarra “CSBANCO 20” con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2023 , y $1,200 millones de pesos con clave de pizarra “CSBANCO 22” con una fecha de vencimiento 27 de febrero de 2025; y cuenta con un acumulado en certificados de Depósito no mayores a 364 días por $2,078 millones de pesos.

Al respecto, informamos que a la fecha del presente, (i) la Emisora se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones de dar, hacer y no hacer frente a los tenedores, las cuales se definen y establecen en los títulos que amparan las emisiones de los certificados, y (ii) la emisora no tiene conocimiento sobre cualquier evento que constituya un caso de vencimiento anticipado conforme, igualmente, a lo que se define y dispone en los títulos que amparan las emisiones de los certificados

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de pagarés con rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV’s) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE’s).

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple ha concentrado sus emisiones de corto plazo en Certificados de Depósito Bancarios (CEDE’s) buscando hacer frente a sus brechas de liquidez en el corto plazo.

Al 30 de junio de 2022 contamos con las siguientes emisiones de deuda relativa a Certificados de Depósito Bancarios (CEDE’s).

#	Instrumento	Emisor	Contraparte	Ticker	Monto	Tasa de Interes	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Dias de Vencimiento	ISIN
1	CEDE	CSBANCO	MIFEL	21010	100,000,000	8.4465%	06/07/2021	05/07/2022	5	MX0FCS0603W3
2	CEDE	CSBANCO	VECTOR	21011	25,000,000	8.3775%	22/07/2021	21/07/2022	21	MX0FCS0603X1
3	CEDE	CSBANCO	MIFEL	21012	200,000,000	9.1180%	27/07/2021	26/07/2022	26	MX0FCS0603Y9
4	CEDE	CSBANCO	VECTOR	21014	240,000,000	8.4275%	05/08/2021	21/07/2022	21	MX0FCS060402
5	CEDE	CSBANCO	VECTOR	21015	98,550,000	8.3775%	19/08/2021	18/08/2022	49	MX0FCS060402
6	CEDE	CSBANCO	BASE	21016	75,000,000	8.3375%	14/09/2021	13/09/2022	75	MX0FCS060428
7	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22001	40,000,000	8.1827%	20/01/2022	04/08/2022	35	MX0FCS060451
8	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22002	50,000,000	8.2875%	01/02/2022	16/08/2022	47	MX0FCS060469
9	CEDE	CSBANCO	MULTIVA	22003	150,000,000	8.3355%	11/02/2022	10/02/2023	225	MX0FCS060477
10	CEDE	CSBANCO	CIBANCO	22004	200,000,000	8.5465%	16/03/2022	15/03/2023	258	MX0FCS060485
11	CEDE	CSBANCO	CIBANCO	22005	50,000,000	8.5465%	16/03/2022	28/09/2022	90	MX0FCS060493
12	CEDE	CSBANCO	VECTOR	22007	50,000,000	8.3055%	15/06/2022	28/12/2022	181	MX0FCS0604B5
13	CEDE	CSBANCO	BANCOPPEL	22008	200,000,000	8.3725%	17/06/2022	16/06/2023	351	MX0FCS0604C3
14	CEDE	CSBANCO	BANCOPPEL	22010	300,000,000	9.0625%	27/06/2022	26/06/2023	361	MX0FCS0604E9
15	CEDE	CSBANCO	FINAMEX	22011	300,000,000	8.9255%	29/06/2022	28/12/2022	181	MX0FCS0604F6
	Total				**2,078,550,000**					

DISPONIBILIDADES

Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México.

	jun-22	jun-21	mar-22
Caja y Bancos	250	203	290
Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantia			
Disponibilidades Dadas en Garantia	272	27	3
Regulación monetaria	60	10	60
Total	**581**	**240**	**353**

DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Deudores por reportos	Jun-22	Jun-21	Mar -22
Reporto Papel Gubernamental	580	720	980
Total	580	720	980

La posición de reportos de Consubanco al 30 de junio de 2022 contra el mismo periodo del año anterior representa una disminución del 19%. Comparado contra la posición al 31 de marzo de 2022, representa una disminución del 41%.

a) Cuando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

c) Cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

e) Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de estos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.

Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo

INTERÉS POR REPORTO

Al 30 de junio de 2022, Consubanco tiene una posición en Reporto por $580 millones de pesos en valores gubernamentales.

Los intereses generados por operaciones de Reporto a junio de 2022 ascienden a $24 millones de pesos representando un aumento de $2 millones de pesos contra el mismo periodo en el año 2021 en los cuales se generaron intereses por $22 millones de pesos.

INVERSIONES EN VALORES

Al cierre del 30 de junio 2022 Consubanco no tiene posición en títulos en directo.

CARTERA DE CRÉDITO

La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Tarjeta de Crédito: Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito. En el mes de noviembre de 2020 se quebrantó el total de portafolio que se tenía de este producto.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Créditos comerciales: Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

CARTERA VIGENTE

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

	jun-22	jun-21	mar-22
Institucional	10,005	8,730	9,399
Tarjeta de Crédito	0	0	0
Comerciales	2,280	964	1,866
Total	**11,266**	**9,694**	**12,285**

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

(Millones de pesos)

	jun-22	jun-21	mar-22
Institucional	10,005	8,729	9,399
Etapa 1	9,820		9,146
Etapa 2	186		253
Comerciales	2,280	964	1,866
Etapa 1	2,280		1,866
Etapa 2			
Garantía liquida		1	
Total	**12,285**	**9,694**	**11,266**

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera

amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos. Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles
Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

(Millones de pesos)

Etapa 3	jun-22	jun-21	mar-22
Institucional	296	322	257
Comerciales	96	96	96
Total	**392**	**418**	**353**

Los principales movimientos de la cartera vencida se observan a continuación:

CARTERA VENCIDA ETAPA 3	
Saldo al inicio del periodo	**275**
Entradas a cartera vencida	**287**
Traspaso de cartera Etapa 1	39
Traspaso de cartera Etapa 2	234
Intereses devengados	14
Salidas de cartera vencida	**266**
Reestructuras y renovaciones	1
Cobranza en efectivo	63
Traspaso de cartera Etapa 1	52
Traspaso de cartera Etapa 2	19
Aplicaciones de cartera (castigos)	131
Saldo Final de Cartera Vencida	**296**

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PIi), Severidad de la Pérdida (SPi) y Exposición al Incumplimiento (EIi), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PIi.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PIi y de la SPi al menos trimestralmente.

a)Probabilidad de incumplimiento

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total) \cdot \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Creditico Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

b) 45%, para Posiciones Preferentes

c)75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

d)100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left[\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right]^{0.5794} \cdot 100\%$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$Ri = (PIix)\ (SPix)\ (EIi)$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIix =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SPix =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EIi =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X =Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

- Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

	jun-22	jun-21	mar-22
Institucional	(526)	(538)	(509)
Comerciales	(95)	(48)	(89)
Total	**(621)**	**(586)**	**(598)**

Al 30 de junio de 2022 el saldo de la EPRC $ 526 MDP lo que representa un incremento del 8% con respecto al mismo periodo de 2021 y del 3% con respecto al 1T 2022.

CONCEPTO	2T 2022	2T 2021	1T 2022
Saldo Inicial	-534,265,272	-646,679,288	-534,265,272
Comercial	- 49,256,215	- 47,147,499	- 49,256,215
Consumo	- 485,009,057	- 599,531,789	- 485,009,057
Cargo a Resultados	-217,923,146	-280,495,077	-133,926,337
Comercial	- 45,796,539	- 2,108,715	- 39,389,594
Consumo	- 172,126,607	- 278,386,362	- 94,536,742

Quebrantos	130,762,850	392,909,094	70,585,184
Comercial			
Consumo	130,762,850	392,909,094	70,585,184
Saldo Final	**-621,425,568**	**-534,265,272**	**-597,606,425**
Comercial	**- 95,052,754**	**- 49,256,215**	**- 88,645,809**
Consumo	**- 526,372,814**	**- 485,009,057**	**- 508,960,615**

La afectación a resultados por concepto de EPRC de cartera de consumo presenta una disminución de 106 MDP, mientras que la EPRC de cartera comercial presenta un aumento de 43.6 MDP, lo que en total se presenta una disminución de 62.5 MDP con respecto al 2T de 2021.

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.

-

	jun-22	jun-21	mar-22
Cobranza esperada Fideicomisos	23	20	38
Colaterales Otorgados en Efectivo		11	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	214	316	244
Deudores diversos	254	59	258
Otros deudores derivados de la operación de cartera	102	146	82
Impuestos por recuperar	90	84	91
IVA por cobrar a clientes	103	103	107
Portafolio Dependencias	183	194	198
Reembolsos IMSS COVID-19	129	129	129
Total	**1,100**	**1,062**	**1,147**

MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

Mobiliario y Equipo 10%
Equipo de Cómputo 30%
Equipo de Transporte 25%

	jun-22	jun-21	mar-22
Mobiliario	27	26	27
Equipo de Computo	103	96	101
Equipo de Transporte	25	19	19
Depreciación acumulada	(111)	(90)	(105)
Total	**43**	**51**	**41**

OTROS ACTIVOS

Sólo serán clasificados como activos intangibles generados internamente o adquiridos (Gastos/cargos diferidos, gastos de instalación, etc.) aquellos que sean identificables, que carezcan de sustancia física, que proporcionen beneficios económicos futuros fundadamente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios; de no cumplir alguno de estos elementos, deben considerarse como gasto.

	jun-22	jun-21	mar-22
Comisiones pagadas	2,070	1,746	1,966
Cargos y Gastos diferidos	70	63	69
Software y Licencias, neto	39	32	54
Pagos anticipados	245	316	259
Adaptaciones y Mejoras	38	32	37
Gastos financieros	23	10	26
Seguros pagados por anticipado			
Depósitos en garantía	3	3	3
ISR pagos provisionales	(1)		4
Total	**2,488**	**2,203**	**2,418**

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

? Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:
? Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
? Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

? Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario ("CEDES") se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

	jun-22	jun-21	mar-22
MERCADO DE DINERO			
CEDE Principal	2,079	1,635	1,748
CEDE Intereses	5	3	4
PRLV Principal		426	
PRLV Intereses		2	
CEDE Principal Público Gral	5,180	2,878	4,223
CEDE Intereses Público General	316	89	315
PRLV Principal Publico en Gral	374	293	366
PRLV Intereses Pub lico en General	23	19	20
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	294	125	290
Total Mercado de Dinero	**8,270**	**5,469**	**6,967**
TUTULOS EMITIDOS			
Certificado Bursatil	3,709	4,379	4,377
Total Títulos Emitidos	**3,709**	**4,379**	**4,377**
GASTOS FINANCIEROS	(81)	(65)	(91)
TOTAL CAPTACION TRADICIONAL	**11,898**	**9,783**	**11,253**

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	jun-22	jun-21	mar-22
Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar	11	26	15
Aforo por factoraje Clear Leasing	41	103	57
Otros acreedores derivados de la operación de cartera	29	65	43
Partes relacionadas	13	26	19
Pasivo Contingente y Provisiones	68	47	67
Otros pasivos	3		4

Saldos a favor de clientes	122	78	97
Total	**287**	**345**	**302**

INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

INGRESOS POR INTERESES	jun-22	jun-21	mar-22
Intereses devengados crédito personal	1,589	1,435	782
Ingresos por intereses crédito comercial	140	36	60
Ingresos por intereses credito garantía líquida			
Ingresos por intereses bancarios-disponibilidades	10	5	4
Reporto	24	22	13
Ingresos por intereses de Fideicomiso	2	1	1
Total	**1,765**	**1,498**	**860**

GASTOS POR INTERESES			
Gastos de originación	42	21	20
Interes CEDE	240	110	106
Interes deposito exigible inmediato- inversiones			
Interes PRLV	14	13	5
Interes x Títulos de crédito- CEBURES	112	91	52
Interes x Títulos de crédito- Fide CI Banco	49	60	25
Premios a cargo Fideicomiso Ci Banco	7	22	5
Total	**465**	**317**	**212**

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	jun-22	jun-21	mar-22
Comisión por envío de SPEI			
Comisión TDC	2		1
Ingreso comisión apertura garantía liquida			
Ingresos por comisiones DIE	3	1	1
Ingresos por liquidacion anticipada	6	6	3
Total	**11**	**8**	**5**

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	jun-22	jun-21	mar-22
Colocacion de deuda	22	17	11
Comisiones bancarias	1	1	1
Comisiones CAPTACION	1	1	
Comisiones por lineas de credito	21	10	10
Comisiones productos oferta bancaria			
Comisiones TDC	3	1	1
Total	**48**	**30**	**23**

RESULTADO POR INTERMEDIACION	jun-22	jun-21	mar-22
Resultado por CAP'S	3	3	2
Resultado por Compra-Vta de Derivados Swap	7	30	5
Resultado por Compra-Vta IF	(1)		
Total	**9**	**33**	**7**

OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO

OTROS INGRESOS	jun-22	jun-21	mar-22
Otros ingresos	31,794,130	24,887,705	20,693,632
Ingresos por custodias	16,783,144	26,730,143	8,093,221
Recuperacion de cartera de crédito	141,391	263,369	87,481
Refacturación gastos intercompañía	39,326,497	2,161,309	9,921,611
Resultado cambiario	-1,680,901	211,091	-3,821,032
IVA Tasa real	38,860,423	30,853,968	18,531,417
Utilidad por cesión de cartera	0	598,188	0
Resultado en venta de bienes adjudicados	52,633,200	0	52,633,200
Valuación de las inversiones	970,586	-126,412	338,683
Reserva Dependencias	12,783,409	0	4,766,681
Total Otros Ingresos	**191,611,879**	**85,579,362**	**111,244,894**
OTROS GASTOS			
Otros gastos	16,562,814	15,132,183	6,422,683
Gastos diferidos por adquisición de cartera	305,756,665	301,358,577	158,244,148
Quitas y Condonaciones	20,556,354	29,056,342	5,592,289
Reserva Dependencias		5,246,025	0
Reserva otras cuentas por cobrar			0
Donativos	180,000	215,000	50,000
Estimación para bienes adjudicados		23,070,915	0
Total Otros Gastos	**343,055,833**	**374,079,042**	**170,309,120**

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.

1. Naturaleza de la Relación con partes relacionadas

En el penúltimo párrafo del art. 1 fracc. CXXXVII de la “Circular Única de Bancos”, se menciona:

Adicionalmente, se considerarán como Personas Relacionadas Relevantes a todas aquellas personas morales que formen parte de un mismo grupo empresarial o consorcio controlado por las personas físicas o morales señaladas en el primer párrafo de esta

fracción. No quedarán incluidas en dicho concepto, las entidades financieras que formen parte del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la institución de banca múltiple, o aquellas entidades financieras en las que la institución de banca múltiple tenga una participación accionaria, a menos de que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en el primer párrafo de la presente fracción.
Para efectos de lo establecido en esta fracción, se deberá entender por "control", "consorcio" y "grupo empresarial", lo establecido en las fracciones I, II y V del Artículo 22 Bis de la Ley"

Al respecto, el **art. 22 Bis, fracc. I, II y V** de la Ley de Instituciones de Crédito, dice:

"I. Consorcio. *El conjunto de personas morales vinculadas entre sí por una o más personas físicas que integrando un grupo de personas, tengan el control de las primeras"*
"II. Control. *A la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la institución; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la institución, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la institución, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico"*
"V. Grupo Empresarial. *El conjunto de personas morales organizadas bajo esquemas de participación directa o indirecta del capital social, en las que una misma sociedad mantiene el control de dichas personas morales. Asimismo, se considerarán como grupo empresarial a los grupos financieros constituidos conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras"*

Conforme a lo descrito en la definición de **"Grupo Empresarial" y "Control"** de la Ley de Instituciones de Crédito, **"Grupo Consupago S.A. de C.V."** quien es considerada **Persona Relacionada Relevante,** mantiene el control al ejercer el voto de más del 50.0% del capital social, de las entidades siguientes:

- Consubanco S.A. I.B.M. **- 99.99%**
- Consupago S.A. de C.V. SOFOM E.R. **- 99.94%**
- La Tenda México S.A. de C.V. **- 99.0%**
- Opcipres S.A. de C.V. SOFOM E.R. **- 99.99%**
- Prestacción S.A. de C.V. **- 99.99%**
- Servicios Integrales CSB S.A. de C.V. **- 99.99%**
- Fisofo, S.A. de C.V. SOFOM, E.R- **99.99%**

Por lo tanto, las empresas citadas son **"Personas Relacionadas"**

Conforme a lo establecido en el art. 73, fracc. II y VII de la Ley de Instituciones de Crédito, la entidad "Haypinck S. de R.L. de C.V." es considerada "Persona Relacionada" de "Consubanco S.A. I.B.M."

II. Los miembros del consejo de administración, de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca.
VII. Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando.

Conforme a lo establecido en el art. 73, fracc. I y VII de la Ley de Instituciones de Crédito, la entidad "CIEP PROCASA de Xalapa S.A de C.V." es considerada "Persona Relacionada" de "Consubanco S.A. I.B.M."
I. Las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos por ciento o más de los títulos representativos del capital de la institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, pertenezca la propia institución, de acuerdo al registro de accionistas más reciente.

VII. Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las personas a las que se refiere el artículo 46 Bis 3 de este ordenamiento, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos del capital de dichas personas morales, o bien, en las que tengan poder de mando.

2.Descripción de los contratos intercompañía

Consubanco- Grupo Consupago. Crédito Comercial

El 31 de octubre de 2016, CSB celebró un contrato de apertura de crédito con su parte relacionada residente en territorio nacional, GCSP: por una línea de crédito de $180,000,000 de pesos.

Con fecha 07 de septiembre de 2017, las partes suscribieron un primer convenio modificatorio, a través del cual acordaron efectuar un aumento a la línea de crédito, así como la modificación a la vigencia del mismo. Posteriormente el 06 de septiembre de 2018, las partes suscribieron un segundo convenio modificatorio en el cual, de igual modo acordaron efectuar un aumento a la línea de crédito y la vigencia.

El 16 de julio de 2019, las partes suscribieron un tercer convenio modificatorio y de reconocimiento de adeudo, en el cuál acordaron una modificación a la cláusula séptima del contrato inicial. El cuarto convenio modificatorio con fecha 05 de septiembre de 2019 estableció un aumento a la línea de crédito, así como la modificación en la vigencia.

El 18 de diciembre de 2019 se firmó el quinto convenio modificatorio en el que las partes acordaron una apertura de línea de crédito de hasta $402,000,000 de pesos, Mismo que establece una vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta el 30 de diciembre de 2022.

Consubanco- Opcipres. Servicios de recuperación de cartera

El 14 de septiembre de 2007, OPC (anteriormente Consupresta, S.A. de C.V.[9]) y CSB (anteriormente Banco Fácil, S.A. [10]) celebraron un contrato de prestación de servicios en virtud del cual OPC se compromete a prestar servicios consistentes principalmente en:

- Cobranza Extrajudicial
  - Asesoría y realización de todos los actos tendientes al desarrollo de las Campañas.
  - Ejecutar acciones de Cobranza Extrajudicial en el domicilio de cada uno de los beneficiarios de las cuentas.
  - Realizar un mínimo de llamadas al teléfono proporcionado en la Base de Datos por cada una de las cuentas.
- Cualquier otro servicio que de tiempo en tiempo, llegue a solicitar CSB.

El pago de la contraprestación será cubierto por parte de CSB a OPC de forma mensual. CSB se obliga a pagar como contraprestación por los servicios de recuperación de cuenta, las cantidades correspondientes a cada cartera que se trate. El contrato de prestación de servicios se celebra por tiempo indefinido, comenzando su vigencia a partir de la fecha de su firma.

El 1° de julio de 2011, OPC y CSB firmaron un primer convenio modificatorio al contrato de fecha 14 de septiembre de 2007, en virtud del cual las partes acuerdan modificar los honorarios, quedando de la forma siguiente: CSB se obliga a pagar a OPC como contraprestación por los servicios prestados lo siguiente:

a) Por concepto de Costo Directo: Las comisiones que OPC paga a las personas físicas o morales que realizan la cobranza extrajudicial.

b) Por concepto de gastos administrativos: CSB se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar en aquellos lugares en donde haya efectuado la prestación de los servicios materia del presente contrato. Aunado a lo anterior, CSB deberá efectuar un pago adicional por concepto de contraprestación, el cual se determinará aplicando un porcentaje al monto total de los gastos administrativos que OPC haya erogado, dicho porcentaje será el 12.0 por ciento sobre el total de los gastos administrativos. Por concepto de gastos operativos: CSB se compromete a reembolsa todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar por la prestación de los servicios, en aquellas entidades federativas en donde OPC tenga instaladas oficinas para la correcta atención y ejecución de los servicios.

c) Por concepto de gastos operativos: CSB, se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar por la prestación de los servicios, en aquellas entidades federativas en donde OPC tenga instaladas oficinas para la correcta atención y ejecución de los servicios materia del presente contrato.

El 1° de noviembre de 2012, OPC y CSB firman un segundo convenio modificatorio al contrato de fecha 14 de septiembre de 2007, en virtud del cual ambas partes acuerdan en modificar el numeral segundo, así como, la contraprestación pactada quedando redactado como sigue.

""SEGUNDO. -Cartera: Se clasifica como Cartera, las cuentas de los deudores a quienes CSB ha realizado ventas de productos correspondientes a tarjetas de crédito y que presenten un atraso en sus pagos mayor a 60 días, asimismo, dentro de la Cartera también se considerara cualquier otro tipo de adeudo que mantengan los deudores frente a CSB, por cualquier otro tipo de producto o servicio independiente a tarjetas de crédito y cuyos pagos presenten un atraso mayor a 60 días"

La contraprestación queda pactada de la manera siguiente: CSB se obliga a pagar a OPC como contraprestación por los servicios prestados lo siguiente:

a) Por concepto de costo directo. Las comisiones que OPC paga a las personas físicas o morales que realizan la cobranza extrajudicial.

b) Por concepto de gastos administrativos: CSB, se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar en aquellos lugares en donde haya efectuado la prestación de los servicios. Aunado a lo anterior, CSB deberá efectuar un pago adicional por concepto de contraprestación, el cual se determinará aplicando un porcentaje al monto total de los gastos administrativos que OPC haya erogado, dicho porcentaje será del 12.00 por ciento más IVA sobre el total de los gastos administrativos que correspondan a productos de Tarjeta de Crédito; para el caso del resto de los productos y servicios dicho porcentaje será del 15.00 por ciento más IVA.

c) Por concepto de gastos operativos: CSB, se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que OPC haya tenido que erogar por la prestación de los servicios, en aquellas entidades federativas en donde OPC tenga instaladas oficinas para la correcta atención y ejecución de los servicios materia del presente contrato.

Consubanco-Servicios Integrales CSB. Servicios Profesionales

El 22 de octubre de 2019, CSB firmó un contrato de servicios con SICB, en el que se establece que SICSB está obligada a prestar servicios integrales de tipo comercial, operativo, administrativo, de adquisiciones y logística, contable, financiero, jurídico informático, de captación, regulatorio, de auditoría interna, en materia de riesgos, de tesorería, de Prevención de Lavado de Dinero, de contraloría, cobranza, formación empresarial, entre otros asegurando que se lleven a cabo de forma satisfactoria en favor del CSB a través del pago de una contraprestación por parte de este último, que a manera enunciativa mas no limitativa, pueden consistir en lo siguiente:

a) La búsqueda, reclutamiento, suministro, capacitación y selección de personal calificado, para la prestación de los servicios;

b) La realización de evaluaciones y estudios psicológicos, psicométricos, encuestas o cualquier otro tipo de estudios e investigaciones necesarias para el reclutamiento de personal; y

c) Prestar el servicio de suministro de personal especializado en forma directa o a través de terceros que permitan uniformidad de políticas en materia de recursos humanos que favorezcan el ahorro en los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, y control del personal tendiente a desarrollar los proyectos de CSB y/o de sus empresas asociadas, filiales o subsidiarias.

Asimismo, SICSB se compromete a prestar todos aquellos actos tendientes a la realización y ejecución de todos aquellos actos que sean necesarios para la prestación de los servicios.

Mismo contrato estable una contraprestación, la cual será el equivalente a los costos y gastos incurridos para la prestación de servicios por parte de SICSB adicionados con un margen de utilidad que cumpla con valores de mercado, el cual será establecido de común acuerdo por las partes. El margen en mención será sometido a revisión anual a través de un análisis de precios de transferencia. Dicho contrato tiene una vigencia indefinida a partir de su fecha de firma.

Consubanco- Consupago, Opcipres, Prestacción, La Tenda México (originadoras)- Factoraje de cartera

El 14 de noviembre de 2012, CSP, OPC, PA, LTDA (i.e., Originadoras) y CSB de manera individual, celebraron contratos de cesión onerosa de derechos de crédito, en virtud del cual CSP, OPC, PA, LTDA cederán de manera onerosa Derechos de crédito a CSB. Las partes acordaron los términos y condiciones para la cesión de cuentas por cobrar que se generen de tiempo en tiempo y que derivan de ciertos créditos personales otorgados por CSP, OPC, PA, LTDA, bajo el esquema de descuento vía nómina, a personas físicas empleados de diversas entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, que son retenidas a los empleados con base en ciertos Convenios de Colaboración celebrados por CSP, OPC, PA, LTDA y dichas dependencias.

Ambas partes acuerdan que el precio por cada Cesión de Derechos sea la cantidad equivalente al capital o suma principal de los derechos de cobro que se enlistan en cada contrato de cesión.

El 02 de octubre de 2017, CSP, OPC, PA, LTDA y CSB firmaron convenios modificatorios, en virtud de los cuales las partes convienen en modificar en su totalidad el Contrato de Cesión Onerosa de derechos de Crédito. Las partes acuerdan que CSP, OPC, PA, LTDA transmitirán de manera onerosa, la titularidad de los derechos a CSB, y que en cada transmisión de derechos se elaborará una lista la cual deberá incluir el precio de la transmisión correspondiente.

La contraprestación por cada transmisión de derechos que se efectué al amparo del contrato, será la cantidad que resulte de la suma de los siguiente conceptos: (I) el valor de capital o suma principal de los derechos transmitidos que se enlisten en cada una de las listas que de tiempo en tiempo se elaboren y (2) el importe del gastos en que incurrió CSP, OPC, PA, LTDA con motivo de la originación de los créditos de donde derivan los derechos objeto de la transmisión. La suma de estos conceptos se identificará para los efectos de este contrato como la "Contraprestación", misma que CSB se obliga a pagar a CSP, OPC, PA, LTDA en las fechas de cierre mediante transferencia.

Consubanco- Fisofo- Factoraje de cartera

El 8 de marzo de 2021, Fisofo y Consubanco, celebraron contrato de cesión onerosa de derechos de crédito, en virtud de la cual, FISOFO cederá de manera onerosa Derechos de crédito a CONSUBANCO. Las partes acordaron los términos y condiciones para la cesión de cuentas por cobrar que se generen de tiempo en tiempo y que deriven de ciertos créditos personales otorgados por Fisofo, bajo el esquema de descuento vía nómina, a personas físicas y empleados con base en ciertos Convenios de Colaboración celebrados por FISOFO y dichas dependencias.
Ambas partes acuerdan que el precio por cada cesión de Derechos sea la cantidad equivalente al capital o la suma de principal de los derechos de cobro que se enlisten en cada contrato de cesión y el importe de gastos en que incurra Fisofo con motivo de la originación de créditos de donde derivan los derechos de la transmisión.

Consubanco- Cobranza por recibir/traspasar

El saldo por cobrar bajo el concepto de “Cobranza”, corresponde a la cobranza de créditos que se deposita en cuentas bancarias de la Institución y que está pendiente de traspaso a la Compañía dueña de los créditos.
El saldo por pagar bajo el concepto de “Cobranza”, corresponde a la cobranza de créditos que se deposita en cuentas bancarias de las Compañías originadoras y que está pendiente de traspaso a la Institución por ser dueña de los créditos.

Saldos con Partes relacionadas al 30 de junio de 2022

Tipo	Concepto	Consupago, SA de CV SOFOM ER	Opcipres SA de CV SOFOM ER	Prestacción SA de CV	La Tenda México SA de CV	Fisofo SA de CV SOFOM ER	Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	Grupo Consupago SA de CV	Bkya SAPI de CV	TOTAL
Cuentas por cobrar	Factoraje de cartera	3		137	6					146
	Cobranza									
	Crédito comercial							608	14	621
	Servicios			54						55
Total Cuentas por cobrar		**3**		**192**	**6**			**608**	**14**	**822**
Cuentas por pagar	Factoraje de cartera									
	Cobranza					(1)				(1)
	Servicios		(3)		(2)	(3)	(4)			(12)
Total Cuentas por pagar			**(3)**		**(2)**	**(4)**	**(4)**			**(13)**
		3	**(3)**	**192**	**4**	**(4)**	**(4)**	**608**	**14**	**809**

Operaciones con partes relacionadas del 1 de enero al 30 de junio de 2022

Tipo	Contraparte	Concepto	Importe
GASTO	**Bkya SAPI de CV**	CUOTA INTERCAMBIO EMISOR PROSA TARJETA DE DEBITO	(2)
		PLASTICO PARA TARJETA	8
		VISA PROSA	3
	Total Bkaya		**8**
	Consupago, SA de CV SOFOM ER	Refacturación comisiones Cobranza	4
		Refacturación Gtos Amon y Ops	20
		Refacturación Gtos Originación	7
		Refacturación Gtos Originación Deprec	5
	Total Consupago		**36**
	Fisofo, SA de CV SOFOM ER	Refacturación comisiones Cobranza	2
		Refacturación Gtos Amon y Ops	5
		Refacturación Gtos Originación	7
		Refacturación Gtos Originación Deprec	3
	Total Fisofo		**17**
	Grupo Consupago SA de CV	Reserva Credito Comercial	(2)
	Total Grupo CSP		**(2)**
	Opcipres, SA de CV SOFOM ER	Refacturación Gtos Amon y Ops	44
		Servicios de Recuperación	14

	Total Opcipres		**59**
	Prestacción SA de CV	Refacturación Gtos Originación	1
	Total Prestacción		**1**
	Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V.	Refacturación comisiones Cobranza	49
		Refacturación Gtos Amon y Ops	4
	Total Servicios Integrales CSB		**53**
	La Tenda México SA de CV	Refacturación comisiones Cobranza	1
	Total La Tenda México		**1**
Total GASTO			**174**
INGRESO	**Bkya SAPI de CV**	Refacturación Gtos Amon y Ops	(30)
		Refacturación Gtos Originación	(10)
	Total Bkaya		**(39)**
	Consupago, SA de CV SOFOM ER	Refacturación Gtos Originación	(15)
	Total Consupago		**(15)**
	Grupo Consupago SA de CV	Intereses Pmos	(27)
	Total Grupo CSP		**(27)**
Total INGRESO			**(81)**
			93

Resultado por Segmentos

jun-22

	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	1,264	36		1,300
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(143)			(143)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,121	36		1,157
Comisiones netas	(35)	(1)		(36)
Resultado por intermediación		(9)		(9)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(210)	1	57	(151)
Gastos de administración y promoción	(674)			(674)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	201	27	57	285
Impuesto a la utilidad causado y diferido				(95)
Resultado neto	201	27	57	191

CAPITAL CONTABLE

a.Capital Social. El capital social a valor nominal al 30 de junio de 2022 y 2021, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital Fijo-		
Serie "O"	1,462,184,288	$1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	-	24
Total	**1,462,184,288**	**$ 1,486**

b. Movimientos de capital.

El capital social autorizado de la Institución asciende a $1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del 2021, se acordó incrementar la reserva legal de la Sociedad, separando de las utilidades netas correspondientes a ejercicios fiscales 2019 y 2020, la cantidad total de $53, la cual es el equivalente al 10% (diez por ciento) de la utilidad neta de la Sociedad por ambos ejercicios.

Disponibilidad de utilidades.

Al momento no se tiene información disponible de pago utilidades.

RAZONES FINANCIERAS

Razones Financieras		
	1Q2021	2Q2021
SOLIDEZ (AT/PT)	1.37	1.36
DEUDA A CAPITAL (PT/CC)	2.69	2.76
UTILIDAD NETA EN VENTAS (UN/VN)	7.4%	6.1%

CONTROL INTERNO

Es importante mencionar que el área de Contraloría Normativa administra de manera oportuna las actualizaciones de los Manuales, Políticas, Procedimientos, Instructivos de la Institución; y da seguimiento oportuno a la certificación de controles con cada una de las áreas de la Institución. La Contraloría Interna durante el segundo trimestre del 2022 ha realizado un seguimiento continuo a la actualización de las políticas y procedimientos de la Institución.

Durante el segundo trimestre se han identificado controles a los procesos y se han documentado a través de una aplicación vía web denominada Sistema de Control Interno, Riesgos y Auditoría, en adelante SCIRA. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, alta de riesgos, fallas y controles por el propio usuario en tiempo real, así como la revisión por la Subdirección de Contraloría Normativa, Subdirección de Riesgos, Auditoría Interna, Auditoría Externa y autoridades supervisoras.

Adicionalmente, se informa que, para una adecuada revisión de la función de control, se cuenta con evidencia que deja constancia de los eventos identificados y de los datos relevantes asociados a las mismas, y de que las áreas correspondientes dan seguimiento individual y permanente a cada uno de los controles identificados.

En la Institución se fomenta un ambiente laboral que acepta la diversidad y la inclusión por lo que están prohibidas todas las formas de discriminación, intimidación o acoso por raza, sexo, género, identidad o expresión de género, embarazo, religión, nacionalidad o lugar de nacimiento, ciudadanía, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, cultura, condición socioeconómica o cualquier otra característica personal protegida por la ley.

Se promueve entre los colaboradores, con especial énfasis en la “No Discriminación” para aquellos que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Todas estas acciones demuestran que la Institución promueve el cumplimiento de valores éticos, convirtiendo sus lineamientos en una norma de trabajo e impulsando la competencia de sus colaboradores.

Así mismo se capacitan a todos los colaboradores en el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Se da observancia de manera puntual y oportuna a los requerimientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de Auditoría Interna y Externa, estas se dieron a conocer oportunamente en cada una de las sesiones del Comité de Auditoría, y se informa que si bien existieron mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones durante el periodo que se reporta, no se identificaron desviaciones que impactaran de manera relevante los resultados financieros y operaciones de la Institución, por lo que se puede concluir que el estado del Sistema de Control Interno de la Institución es satisfactorio.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

1) Mantener niveles sanos del ICAP tomando como referencia los indicadores del sistema.

2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.

3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

Al cierre del segundo trimestre del presente

El índice de capitalización

Computo del Índice de Capitalización	jun-22	mar-22	jun-21
Capital Neto	**2,573.86**	**2,510.15**	**2,359.88**
Capital Básico (Capital Fundamental)	2,573.86	2,510.15	2,359.88
Capital Complementario	-	-	-
Activos Sujetos a Riesgo Totales	**20,361.69**	**19,058.70**	**16,776.58**
Activos Sujetos a Riesgo de Mercado	3,018.15	2,437.23	1,843.01
Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	13,168.43	12,515.01	11,840.73
Activos Sujetos a Riesgo Operacional	4,175.11	4,106.46	3,092.84
Índice de Capitalización	**12.64%**	**13.17%**	**14.07%**

*cifras en millones de pesos

ANEXO 1 – O (REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN)

I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición de capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

REFERENCIA	CAPITAL COMÚN DE NIVEL 1 (CET1): INSTRUMENTOS Y RESERVAS	MONTO
1	**Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente**	**1,486.38**
2	Resultados de ejercicios anteriores	**1,971.32**
3	**Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)**	**656.58**
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	NA
5	**Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)**	**NA**
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	**4,114.28**
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	**Ajustes por valuación prudencial**	**0**
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	**Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)**	**0**
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	**Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo**	**0**
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	**Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización**	**0**
14	**Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable**	**0**
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	**Inversiones en acciones propias**	**0**

17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	**Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)**	**0**
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	**Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)**	**0**
21	**Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)**	**0**
22	Monto que excede el umbral del 15%	NA
23	**del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras**	**NA**
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	NA
25	**del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales**	**NA**
26	Ajustes regulatorios nacionales	0
A	**del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)**	**0**
B	**del cual: Inversiones en deuda subordinada**	**0**
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	0
D	**del cual: Inversiones en organismos multilaterales**	**0**
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	0
F	**del cual: Inversiones en capital de riesgo**	**0**
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	0
H	**del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias**	**0**
I	**del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones**	**0**
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	**1,391.00**
K	**del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas**	**0**
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	0
M	**del cual: Personas Relacionadas Relevantes**	**150.51**
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	0
O	**SE DEROGA**	**0**
27	**Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones**	**NA**
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	**1,541.51**
29	**Capital común de nivel 1 (CET1)**	**2,572.78**
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	**Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima**	**0**
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	**de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables**	**NA**
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	**Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)**	**NA**

35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
36	**Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios**	**0**
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	**Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1**	**NA**
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	NA
39 (conservador)	**Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)**	**NA**
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
41	**Ajustes regulatorios nacionales**	**0**
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	NA
43	**Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1**	**0**
44	**Capital adicional de nivel 1 (AT1)**	**0**
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	**2,572.78**
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	**Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima**	**0**
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación	0
48	**gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)**	**NA**
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	NA
50 (conservador)	**Reservas**	**0**
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	**Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2**	**NA**
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	NA
54 (conservador)	**Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)**	**NA**
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	NA
56	**Ajustes regulatorios nacionales**	**0**
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0.00
58	**Capital de nivel 2 (T2)**	**0**
59	**Capital total (TC = T1 + T2)**	**2,572.78**
60	Activos ponderados por riesgo totales	**20,361.69**
	Razones de capital y suplementos	
61	**Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)**	**12.64%**

62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.64%
63	**Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)**	**12.64%**
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.64%
65	**del cual: Suplemento de conservación de capital**	**2.50%**
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	**del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)**	**0**
68	**Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)**	**12.00%**
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	**Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)**	**NA**
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	NA
71	**Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)**	**NA**
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	**Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras**	**NA**
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	NA
74	**Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)**	**NA**
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
	LIMITES APLICABLES A LA INCLUSIÓN DE RESERVAS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2	
76	**Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)**	**0**
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	0
78	**Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)**	**0**
79	**Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas**	**0**
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	**Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual**	**NA**
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	NA
82	**Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual**	**0**
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0
84	**Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual**	**0**
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	0

II. Relación del Capital Neto con el balance general.

Con el fin de mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios" del apartado anterior del presente documento, y su balance general publicado en conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto de la institución.

Tabla II.1

Bolsa Institucional de Valores BIVA

Cifras del balance general

REFERENCIA DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL	RUBROS DEL BALANCE GENERAL	MONTO PRESENTADO EN EL BALANCE GENERAL
	ACTIVO	**0**
BG1	DISPONIBILIDADES	313.16
BG2	CUENTAS DE MARGEN	0
BG3	INVERSIONES EN VALORES	-
BG4	DEUDORES POR REPORTO	675.58
BG5	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG6	DERIVADOS	0
BG7	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
BG8	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	12,055.50
BG9	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG10	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,276.12
BG11	BIENES ADJUDICADOS	-
BG12	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	43.40
BG13	INVERSIONES PERMANENTES	6.32
BG14	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA	0
BG15	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR)	0
BG16	OTROS ACTIVOS	2,488.02
	PASIVO	**0**
BG17	CAPTACIÓN TRADICIONAL	11,953.87
BG18	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	0
BG19	ACREEDORES POR REPORTO	0
BG20	PRÉSTAMO DE VALORES	0
BG21	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	0
BG22	DERIVADOS	0.00
BG23	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	0
BG24	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	0
BG25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	295.70
BG26	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	0
BG27	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO)	431.18
BG28	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	81.88
	CAPITAL CONTABLE	**0**
BG29	CAPITAL CONTRIBUIDO	1,616.38
BG30	CAPITAL GANADO	2,492.24
	CUENTAS DE ORDEN	**0**
BG31	AVALES OTORGADOS	0
BG32	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	0
BG33	COMPROMISOS CREDITICIOS	756.75
BG34	BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO	0
BG35	AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL	0
BG36	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN	0
BG37	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD	672.81
BG38	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD	0
BG39	OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS	0
BG40	INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	55.76

BG41	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el calculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el calculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para del Capital Neto
	ACTIVO			
1	CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
2	OTROS INTANGIBLES	9	1,391.00	BG16- 2488.02
3	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES	10	- 431.18	
4	BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURZATILIZACIÓN	13	0	
5	INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
6	INVERSIONES EN ACCIONES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN	16	0	
7	INVERSIONES RECIPROCAS EN EL CAPITAL ORDINARIO	17	0	
8	INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
9	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	18	0	
10	INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
11	INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO	19	0	
12	IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE DIFERENCIAS TEMPORALES	21	0	
13	RESERVAS RECONOCIDAS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	50	0	
14	INVERSIONES EN DEUDA SUBORDINADA	26 - B	0	
15	INVERSIONES EN ORGANISMOS MULTILATERALES	26 - D	0	
16	INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS	26 - E	0	
17	INVERSIONES EN CAPITAL DE RIESGO	26 - F	0	
18	INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN	26 - G	0	
19	FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	26 - H	0	
20	CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS	26- J	1,391.00	BG16- 2488.02
21	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (NETA)	26 - L	0	
22	INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	26 - N	0	
23	INVERSIONES EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN	26 - P	0	
	PASIVOS	0	0	
24	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL CRÉDITO MERCANTIL	8	0	
25	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS INTANGIBLES	9	0	
26	PASIVOS DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO	15	0	
27	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS	15	0	
28	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS DISTINTOS A LOS ANTERIORES	21	0	
29	OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1- R	31	0	
30	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL BÁSICO 2	33	0	
31	OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1- S	46	0	
32	OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO	47	0	
33	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS	26- J	0	
	CAPITAL CONTABLE		0	
34	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1- Q	1	1,486.38	BG29- 1616.38
35	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2	1,971.32	BG30- 2492.24
36	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE	3	0	
37	OTROS ELEMENTOS DEL CAPITAL GANADO DISTINTOS A LOS ANTERIORES	3	526.58	BG30- 2492.24
38	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1- R	31	0	
39	CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S	46	0	
40	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS NO REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE	3, 11	0	
41	EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	3, 26 - A	0	
42	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	3, 26 - A	0	
	CUENTAS DE ORDEN		0	
43	POSICIONES EN ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS	26 - K	0	
	CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL		0	
44	RESERVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR	12	0	
45	UTILIDAD O INCREMENTO EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR ADQUISICIÓN DE POSICIONES DE BURSATILIZACIONES (INSTITUCIONES ORIGINADORAS)	26 - C	0	
46	OPERACIONES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES	26 - I	0	
47	OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES	26 - M	0	
48	DEROGADO	26- O, 41, 56	0	

III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

En las siguientes secciones se describirán los montos de las posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado, activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, las posiciones en riesgo se desglosaran como mínimo según los factores de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	2,801.02	224.08
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa derendimiento referida al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.18	0.01
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	216.95	17.36
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en Mercancías	-	-

Los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se desglosarán como mínimo según su grupo de riesgo en:

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

La revelación de los activos ponderados sujetos a riesgo Operacional es la siguiente:

Concepto	Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	48.38	3.87
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-

Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,461.25	356.90
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	1,655.88	132.47
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	781.25	62.50
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	83.00	6.64
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,192.88	175.43
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-

Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgos de operacional, se calculan a partir del requerimiento por riesgo Operacional utilizando el método del "Indicador Básico".

Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Indicador Básico	**4,175.11**	**334.01**

Consubanco aplica lo dispuesto en el TERCERO transitorio y al cierre de junio de 2021, se aplica el ponderador del 100% sobre el cálculo del 15% del promedio de los ingresos netos anuales de los últimos 3 años.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
-	**2,226.72**

IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

El Capital Neto de Consubanco se encuentra constituido por el Capital Contribuido y Capital Ganado sin que el primero esté compuesto por alguna emisión de títulos.

V. Gestión de Capital.

Los objetivos y políticas de Administración de Capital.

En materia de capitalización, la administración de riesgos de la institución persigue los siguientes objetivos:

1) Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
   a. Trimestralmente se da seguimiento a los resultados de la Evaluación de la Suficiencia de Capital y se explican sus desviaciones.
   b. Anualmente se revisan los niveles observados, explicando sus principales fluctuaciones e identificando aquellas situaciones u operaciones que generaron dichas fluctuaciones.
2) El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
3) En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

VI. **Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI Bis 1 - "Requerimiento de capital para Instituciones de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local", Sección Quinta – "De la revelación del porcentaje adicional relativo al Suplemento de Conservación de Capital para las instituciones de Banca Múltiple de importancia sistémica", artículo 2 bis 117 o, la obligación de revelar el suplemento de capital y por ende los ponderadores involucrados en su cálculo sólo aplican para instituciones de importancia sistémica.

Anexo 1-O Bis REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO del mes de JUNIO 2022.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

Tabla I. Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento.

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	16,647.88
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 1,541.51
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	15,106.38
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-

	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	672.81
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	672.81
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital de Nivel 1	2,573.86
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	15,779.18
	Coeficiente de apalancamiento	
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	16.31%

II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados.

Tabla II.1

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	17,247.13
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	- 19.12
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]	- 580.13
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	672.81
7	Otros ajustes	- 1,541.51
8	**Exposición del coeficiente de apalancamiento**	**15,779.18**

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

Tabla III.1

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	17,247.13
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	- 19.12
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	- 580.13
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA
5	**Exposiciones dentro del Balance**	**16,647.88**

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Tabla IV.1

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico [1]	2,557	2,574	0.68%
Activos Ajustados [2]	15,634	15,779	0.93%
Razón de Apalancamiento [3]	**16.4%**	**16.3%**	**-0.2%**

[1] Reportado en la fila 20, [2] Reportado en la fila 21 y [3] Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1

Capital Básico (numerador). - El capital básico de la institución está constituido por capital contable, el capital contable presenta un incremento principalmente por el resultado del ejercicio.

Activos Ajustados (denominador). - Los activos tuvieron un incremento de 145 mdp, los cuales provienen de distintos movimientos ocurridos durante el trimestre como la adquisición de cartera más el crecimiento natural por nuestra fuerza de venta, etc.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez
Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	(Cifras en millones de pesos)	importe sin ponderar (Promedio)	importe ponderado (Promedio)	importe sin ponderar (Promedio)	importe ponderado (Promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	769.41	No aplica	769.41
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	916.64	45.83	916.64	45.83
3	Financiamiento estable	916.64	45.83	916.64	45.83
4	Financiamiento menos estable	-	-	-	-
5	Financiamiento mayorista no garantizado	664.10	346.36	664.10	346.36
6	Depósitos operacionales	423.65	105.91	423.65	105.91
7	Depósitos no operacionales	-	-	-	-
8	Deuda no garantizada	240.45	240.45	240.45	240.45
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	No aplica	-
10	Requerimientos adicionales:	800.34	175.72	800.34	175.72
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimiento de garantías	84.78	84.78	84.78	84.78
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	58.06	58.06	58.06	58.06
13	Líneas de crédito y liquidez	657.49	32.87	657.49	32.87
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	-	-	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	97.07	97.07	97.07	97.07
16	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	661.54	No aplica	661.54
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	608.85	0.24	608.85	0.24
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	502.63	251.31	502.63	251.31
19	Otras entradas de efectivo	32.88	32.88	32.88	32.88
20	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	661.54	661.54	661.54	661.54
			importe ajustado		importe ajustado
21	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	No aplica	769.41	No aplica	769.41
22	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	No aplica	225.31	No aplica	225.31
23	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	No aplica	499.25%	No aplica	499.25%

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando: 91 días naturales (del 1 de abril al 30 junio de 2021).

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

En la siguiente tabla se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento.

Componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 1Trim 2022			
Concepto	abr-22	may-22	jun-22
Activos Líquidos Computables	700,711,086	781,860,851	647,642,923
Salidas de Efectivo	455,084,931	1,155,448,598	879,424,172
Entradas de Efectivo	341,313,698	624,092,084	444,661,776
Flujo Neto	113,771,233	531,356,515	434,762,396
Coeficiente de Cobertura de Liquidez*	616%	147%	149%

cifras en pesos

* porcentaje

(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Durante el segundo trimestre de 2022, se buscó tener una caja (Activos Líquidos Computables) suficiente para cumplir con los compromisos de pago de deuda de mediano plazo que se contrató durante 2021 y que tiene fechas de vencimiento entre junio y julio del 2022.

Las salidas de efectivo se ven afectadas a partir de mayo por el reconocimiento de las obligaciones a cubrir durante los meses de junio y julio.

Las entradas tuvieron un mayor saldo en mayo por el incremento de inversiones, una vez cumplidos los niveles de caja (Activos Líquidos) se buscó tener un rendimiento adicional por los recursos con los que el banco cuenta.

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Activos Líquidos	abr-22	may-22	jun-22
Caja (Efectivo)	0.40%	0.08%	0.04%
DRM (Depósitos en Banco de México)	8.59%	7.62%	9.24%
Otros depósitos no otorgados en garantía	1.05%	16.43%	1.14%
Activos de Nivel I	89.97%	75.88%	89.57%
Activos de Nivel 2A	0.00%	0.00%	0.00%
Total de Activos Líquidos Computables	100%	100%	100%

Los activos líquidos computables, en promedio estuvieron formados en un 100 por Activos de Nivel I, es decir papel gubernamental; si al final del trimestre se muestra una disminución en la participación de los activos líquidos computables por la colocación de crédito comercial y preferencia por inversión en PRLVs con contrapartes de alta calidad y que ofrecen un rendimiento mayor.

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Concentración de Fuentes de Financiamiento	abr-22	may-22	jun-22
Mercado de Dinero			
CEDE´S	39%	42%	43%
PRLV´S	0%	0%	0%
CEBURES	61%	58%	57%
Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0%	0%	0%
De corto plazo	100%	100%	100%
De largo plazo	0%	0%	0%

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Consubanco sólo realiza operaciones con productos derivados con fines de cobertura y para el trimestre en particular, no se tienen derivados que requieran llamadas de margen.

Exposición potencial para derivados de Banco (jun-22)	MXN millones
Con contrato de compensación	0.00
Sin contrato de compensación	0.00
Posibles llamadas de margen (jun-19)	
Posibles llamadas de Margen	0.00

(g) El descalce en divisas;

Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional MXN por lo que no se presentarán descalces por operaciones en tipo de cambio.

(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Dentro de Consubanco S.A. Institución de Banca Múltiple la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, en cuya responsabilidad está cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual controla la información de forma diaria acerca de los flujos y las expectativas de fondeo y su diversificación.

Las diferentes áreas del banco interactúan con la Tesorería donde informan con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios en la estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.

I. Información cuantitativa:

a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

Para efectos de garantías, Consubanco no recibe garantías por lo que no se encuentra ante una imposibilidad de hacer líquidas dichas garantías.

Respecto a las fuentes de financiamiento, Consubanco obtiene sus recursos del mercado de dinero a través de la colocación de certificados bursátiles y de depósito sin embargo también cuenta con Captación tradicional del público en general tanto a plazo como de exigibilidad inmediata.

Concentración de Fuentes de Financiamiento	abr-22	may-22	jun-22
Mercado de Dinero			
CEDE´S	39%	42%	43%
PRLV´S	0%	0%	0%
CEBURES	61%	58%	57%
Préstamos Interbancarios y de otros organismos			
De Exigibilidad Inmediata	0%	0%	0%
De corto plazo	100%	100%	100%
De largo plazo	0%	0%	0%

Para efectos de captación tradicional, Consubanco monitorea la concentración en un sólo depositante o grupo relacionado como un porcentaje del capital neto; calculando la siguiente razón:

$$\text{Concentración Grupo o Acreditado} = \frac{\text{Saldo Grupo o Acreditado}}{\text{Capital Neto}} \leq 40\%$$

Esta razón forma parte de Perfil Deseado de Riesgos y el Perfil de Liquidez; aprobados para el año 2021. El valor de esta razón ha sido del 1% lo que representa un 25% del consumo del límite aprobado por el Consejo de Administración.

b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez;

Consubanco cuenta con una cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, mismos que son suficientes para cubrir sus obligaciones para un horizonte superior a los 6 meses.

c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Concepto	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Mas de 7,306 días
Cartera	97.92	661.03	1,289.90	2,401.30	2,961.45	5,091.29	7,149.96	48.41	784.49	-	-	-	-	-
Activos Financieros	997.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Captación	186.45	537.03	1,356.64	2,330.64	1,301.53	259.46	24.21	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros	100.00	465.00	813.55	350.00	850.00	1,000.00	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-
Originación Cartera	100.00	350.00	400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Salidas	0.08	0.19	0.53	0.72	1.56	3.39	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha	809	- 341	- 880	- 279	810	3,832	5,926	48	784	-	-	-	-	-
Brecha Acumulada	809	468	- 413	- 692	118	3,950	9,875	9,924	10,708	10,708	10,708	10,708	10,708	10,708

II. Información cualitativa:

a. Gestión del Riesgo de Liquidez en Consubanco.

Consubanco procura mantener niveles altos de liquidez a través de una inversión de sus excedentes de tesorería en instrumentos líquidos de alta calidad crediticia que permitan venderlos a descuento con una pérdida mínima medida a través del VaR de liquidez con un horizonte de 10 días.

Adicional a lo anterior, la cartera de Consubanco se encuentra altamente pulverizada de modo tal que el incumplimiento de un número significativo de acreditados no tenga un impacto alto.

b. Estrategia de Financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación.

Actualmente Consubanco está concentrado en el fondeo que puede obtener a través de colocación de deuda en el mercado sin embargo a través de distintas estrategias está ampliando la participación del fondeo de ahorradores, ya sea de personas físicas o morales.

c. Técnicas de Mitigación.

Consubanco cuenta con un alto nivel de activos líquidos de alta calidad, esto está basado en el Régimen de inversión altamente conservador y de los distintos mecanismos de monitoreo con los que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta para anticipar cambios adversos en los indicadores.

d. Uso de las pruebas de estrés.

Las pruebas de escenarios de estrés de Consubanco, SA IBM tienen como objetivo advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas complementan los modelos internos de Consubanco utilizados históricamente al incorporar escenarios extremos de condiciones de liquidez del mercado, caracterizado por su factor exógeno que permitan a la alta dirección de Consubanco SA IBM identificar los impactos más importantes de manera preventiva con la finalidad de mejorar tanto procesos como estrategias de gestión que fortalezcan el proceso de planificación y complementen el Perfil de Riesgo Deseado y Límites de Exposición al riesgo.

e. Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Consubanco cuenta con distintos planes para contingencias que pudieran afectar su operación diaria; para restricciones relacionadas con desastres naturales, se cuenta con el DRP (Disaster Recovery Plan) por sus siglas en inglés; para eventos de

reducción de liquidez en el mercado o internas, con el Plan de Financiamiento de Contingencia y en caso de que este no contenga todas las acciones necesarias por la severidad del evento, el Plan de Contingencia.

Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto.

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

	(Cifras en millones de pesos)	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado
		Sin Vencimiento	<6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin Vencimiento	<6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	4,083	-	-	-	4,083	4,083	-	-	-	4,083
2	Capital fundamental y capital basico no fundamental	4,083	-	-	-	4,083	4,083	-	-	-	4,083
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Depositos minoristas:	-	3,972	1,459	332	5,763	-	3,972	1,459	332	5,763
5	Depositos estables	-	3,972	1,459	332	5,763	-	3,972	1,459	332	5,763
6	Depositos menos estables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Financiamiento mayorista	-	1,910	517	2,200	4,626	-	1,910	517	2,200	4,626
8	Depositos operacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista	-	1,910	517	2,200	4,626	-	1,910	517	2,200	4,626
10	Pasivos independientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	466	333	444	1,244	-	466	333	444	1,244
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorias anteriores	-	466	333	444	1,244	-	466	333	444	1,244
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos liquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-
16	Depositos en otras instituciones financieras con depositos operacionales	-	-	-	-		-	-	-	-	-
17	Prestamos al corriente y valores:	109	474	127	6	716	109	474	127	6	716
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos liquidos elegibles de nivel I.	109	474	-	-	583	109	474	-	-	583
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos liquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	127	-	127	-	-	127	-	127
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	-	-	6	6	-	-	-	6	6
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estandar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estandar establecido en las Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24	Titulos de deuda y acciones distintos a los Activos Liquidos Elegibles (que no se encuentren en situacion de impago)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Activos independientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Otros Activos:	1,520	1,231	44	698	3,493	1,520	1,231	44	698	3,493
27	Materias primas básicas (commodities comercializadas fisicamente, incluyendo oro)	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorcion de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica					No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variacion	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorias anteriores	1,520	1,231	44	698	3,493	1,520	1,231	44	698	3,493
32	Operaciones fuera de balance	No aplica					No aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,210	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,210
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	101%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	101%

(a) **Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.**

A finales del trimestre anterior se colocó un certificado bursátil por 1,200 millones con el objetivo de rebalancear los plazos de la deuda y estar en posición de dar cumplimiento al nivel regulatorio del 100% y se seguirán implementando colocaciones de deuda que afecten positivamente el balance.

(b) **Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.**

Para el fondeo requerido, el principal cambio se ha dado en la cartera, por una parte, esta ha seguido su crecimiento natural y por otra parte, el porcentaje de cartera que se encuentra dada en garantía ha seguido disminuyendo en función de la reducción de la obligación que se tiene con el fideicomiso.

La cartera vencida, se mantiene en niveles saludables, representando menos del 4% del portafolio global.

(c) **La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.**

El Financiamiento Estable Disponible, está compuesto por certificados bursátiles que fueron renovados durante el mes de marzo, por 1,200 mdp y certificados de depósito a diversos plazos por un monto de 1,000 mdp cuyos plazos oscilan entre los 3 y 12 meses.

Otro componente proviene de los productos a plazo ofrecido por el banco, estos mantienen un crecimiento sostenido y la estabilidad de los mismo es monitoreada por la Unidad de Administración de Riesgos y se presenta mensualmente al Comité de Riesgos.

El Financiamiento Requerido está compuesto principalmente por cartera de consumo y comercial que mantiene un crecimiento sostenido de acuerdo con lo estimado en el presupuesto; parte de la cartera se encuentra otorgada en garantía a un fideicomiso sin embargo desde el año pasado esta ha venido disminuyendo en virtud de que se han realizado pagos al capital.

(d) **El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.**

Consubanco no aplica reglas de consolidación.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

AL 30 de junio 2022, el VaR calculado por el método paramétrico al 99% de confianza resultó ser de 1.990 millones de pesos y representó el 0.078% del Capital Básico conocido a esa fecha. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito expresa la pérdida potencial de valor del portafolio, debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de los acreditados. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el primer trimestre el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 575 millones de pesos.

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y X: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el segundo trimestre el valor de la Pérdida Esperada es de 577 millones de pesos incluyendo cartera comercial.

Calificación de Cartera

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA *cifras en millones de pesos				
Cartera	Reservas*	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento*
Consumo no revolvente	526.4	8.07%	71.53%	8,095.2
Cartera Comercial	95.1	5.71%	45.90%	963.7
TOTAL	621.4			

*cifras en millones de pesos

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia por Pérdida Esperada y No Esperada

Riesgo de Crédito	abr-22	may-22	jun-22	Promedio
Saldo	9,781,086,047	9,934,749,333	10,301,705,048	**10,005,846,809**
Exposición	9,516,821,514	9,639,536,983	10,005,437,987	**9,720,598,828**
Pérdida Esperada	546,896,168	553,948,167	574,975,131	**558,606,489**
Pérdida No Esperada	1,148,481,953	1,163,291,152	1,207,447,775	**1,173,073,627**
Reservas Preventivas	508,890,823	518,322,753	526,372,814	**517,862,130**

Cartera crediticia por actividad Económica

Segmentación por Actividad Económica (Sector) *cifras en millones de pesos				
Actividad Económica (Sector)	Saldo Insoluto*	Reserva Total*	Cartera Vencida*	%Concentración
Cartera Consumo No Revolvente				
PEMEX	189.9	23.6	20.9	1.50%
IMSS	597.0	35.7	25.2	4.71%
IMSS Pensionados	5,986.1	184.0	55.1	47.22%
Gobiernos y Municipios	1,893.5	123.4	90.0	14.94%
Educación	1,299.8	139.5	109.5	10.25%
Salud	206.7	12.9	9.2	1.63%
Cartera Adquirida (FAMSA)	128.6	7.2	5.2	1.01%
Cartera Comercial	2,375.2	95.1	95.7	18.74%
TOTAL	12,676.9	621.4	410.9	100.00%

*cifras en millones de pesos

Cartera Crediticia por Entidad Federativa

Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa		
Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Aguascalientes	69,471,484	3,518,275
Baja California	323,944,256	15,447,078
Baja California Sur	121,954,546	28,857,179
Campeche	75,201,408	5,045,570
Chiapas	251,864,414	15,873,944
Chihuahua	346,469,305	12,944,769
Coahuila de Zaragoza	234,665,912	8,876,624
Colima	3,675,259	121,066
Distrito Federal	5,455,072,301	238,429,893
Durango	38,435,367	1,631,252
Estado de Mexico	1,269,725,062	49,477,080
Guanajuato	74,811,410	2,966,534
Guerrero	294,839,802	18,459,689
Hidalgo	139,393,397	7,286,021
Jalisco	310,392,160	11,203,839
Michoacan de Ocampo	58,240,116	2,098,663
Morelos	68,617,715	2,951,994
Nayarit	10,395,737	864,884
Nuevo Leon	428,185,913	17,557,421
Oaxaca	315,807,847	20,946,078
Puebla	301,142,039	13,521,576
Queretaro de Arteaga	199,433,357	5,802,078
Quintana Roo	30,490,778	1,398,808
San Luis Potosi	86,865,467	4,010,410
Sinaloa	419,110,721	18,472,524
Sonora	281,170,788	17,091,825
Tabasco	158,291,754	12,140,352
Tamaulipas	171,738,167	11,164,353
Tlaxcala	67,656,069	3,783,181
Veracruz Llave	993,548,472	66,196,565
Yucatan	69,046,199	3,055,191
Zacatecas	7,217,767	252,994
Total general	**12,676,874,989**	**621,447,708**

Riesgo Común de la Cartera de Crédito.

En cumplimiento al articulo 60, de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, presentamos los acreditados cuyo monto supera el 10% del Capital Básico del trimestre anterior (mar-22).

Nombre del Acreditado	Saldo	10% del CB del Trimestre calendario anterior en mdp	Monto en mdp por el que el Financiamiento excede el 10% del CB
GRUPO CONSUPAGO S.A. DE C.V.	607.68	250.88	356.80
FINPROSPERA SAPI SA DE CV SOFOM ENR (FIDEICOMITENTE)	370.00	250.88	119.12
DXN EXPRESS, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR (DXN)	419.07	250.88	168.19
EDILAR, S.A. DE C.V.	254.66	250.88	3.78
LUSITANO FG, SAPI DE CV, SOFOM ENR	285.34	250.88	34.46

Cabe señalar que los 3 principales deudores, son: GRUPO CONSUPAGO, FINPROSPERA y DXN EXPRESS que se encuentran marcados en azul en el cuadro anterior.

Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

Riesgo de Crédito para Instrumentos Financieros (incluyendo derivados)
cifras en millones de pesos

Portafolios aplicables	Valor de Mercado
Exposición Total	803
Exposición Inversiones	801
Divisas	145
Compras en Directo	-
Compras en Reporto	581
Inversiones bancarias	76
Exposición Derivados	2
Derivados de cobertura (SWAPS)	2

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

Concepto	De 1 a 7 días	De 8 a 31 días	De 32 a 92 días	De 93 a 184 días	De 185 a 366 días	De 367 a 731 días	De 732 a 1,096 días	De 1,097 a 1,461 días	De 1,462 a 1,827 días	De 1,828 a 2,557 días	De 2,558 a 3,653 días	De 3,654 a 5,479 días	De 5,480 a 7,305 días	Mas de 7,306 días
Brecha	809	- 341	- 880	- 279	810	3,832	5,926	48	784	-	-	-	-	-
Brecha Acumulada	809	468	- 413	- 692	118	3,950	9,875	9,924	10,708	10,708	10,708	10,708	10,708	10,708

INFORMACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO DE ABRIL A JUNIO DE 2022 ASÍ COMO INFORMACIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA.

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

a. El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

b. El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

1.- Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.

2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.

2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.

3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2022, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

Cálculo de nivel de tolerancia al riesgo 2T2022

	Anual	Mensual	Nivel de Tolerancia Mensual
Ingresos netos abr-22	2,202,497,324	206,993,432	4,132,307
Ingresos netos may-22	2,213,763,281	206,615,332	4,139,869
Ingresos netos jun-22	2,226,723,295	211,367,763	4,227,355
NIVEL DE TOLERANCIA GLOBAL DE RIESGO (2% sobre los Ingresos Netos)			12,499,531

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa el nivel de riesgo global y trimestralmente sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de abril a junio de 2022.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

? El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.

? La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica, la cual es analizada de manera mensual.

Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

? Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.

? Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de situación financiera [Sinopsis]		
ACTIVO	**16,870,412,354**	
Efectivo y equivalentes de efectivo	581,455,999	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	
Inversiones en instrumentos financieros	**0**	
Instrumentos financieros negociables	0	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	**0**	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	0	
Deudores por reporto	583,470,909	
Préstamo de valores	0	
Instrumentos financieros derivados	**12,464,293**	
Con fines de negociación	0	
Con fines de cobertura	12,464,293	
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	**0**	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	**12,099,231,297**	
Créditos comerciales	**2,279,524,733**	
Actividad empresarial o comercial	1,994,180,636	
Entidades financieras	285,344,097	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	9,819,706,564	
Créditos a la vivienda	**0**	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	**185,731,423**	
Créditos comerciales	**0**	
Actividad empresarial o comercial	0	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	185,731,423	
Créditos a la vivienda	**0**	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	**391,963,789**	
Créditos comerciales	**95,696,728**	
Actividad empresarial o comercial	95,696,728	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Créditos de consumo	296,267,061	
Créditos a la vivienda	**0**	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito valuada a valor razonable	**0**	
Créditos comerciales	**0**	
Actividad empresarial o comercial	0	
Entidades financieras	0	
Entidades gubernamentales	0	
Créditos de consumo	0	
Créditos a la vivienda	**0**	
Media y residencial	0	
De interés social	0	
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	0	
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	0	
Cartera de crédito	12,676,926,509	
Partidas diferidas (2)	0	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(621,425,568)	
Cartera de crédito (neto)	12,055,500,941	
Derechos de cobro adquiridos (neto)	0	
Total de cartera de crédito (neto)	12,055,500,941	
Activos virtuales	0	
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	
Otras cuentas por cobrar (neto)	1,099,788,233	
Bienes adjudicados (neto)	0	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	
Activos relacionados con operaciones discontinuadas	0	
Pagos anticipados y otros activos	2,488,015,396	
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	43,401,000	
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	0	
Inversiones permanentes	6,315,583	
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	0	
Activos intangibles (neto)	0	
Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	0	
Crédito mercantil	0	
PASIVO	**12,762,489,500**	
Captación tradicional	**11,898,303,792**	
Depósitos de exigibilidad inmediata	293,673,203	
Depósitos a plazo	**7,975,997,080**	
Del público en general	5,892,462,089	
Mercado de dinero	2,083,534,991	
Títulos de crédito emitidos	3,628,633,509	
Cuenta global de captación sin movimientos	0	
Préstamos interbancarios y de otros organismos	**0**	
De exigibilidad inmediata	0	
De corto plazo	0	
De largo plazo	0	

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Valores asignados por liquidar	0	
Acreedores por reporto	0	
Préstamo de valores	0	
Colaterales vendidos o dados en garantía	**0**	
Reportos	0	
Préstamo de valores	0	
Instrumentos financieros derivados	0	
Otros colaterales vendidos	0	
Instrumentos financieros derivados	**0**	
Con fines de negociación	0	
Con fines de cobertura	0	
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	
Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	
Pasivo por arrendamiento	0	
Otras cuentas por pagar	**351,128,568**	
Acreedores por liquidación de operaciones	0	
Acreedores por cuentas de margen	0	
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	0	
Contribuciones por pagar	64,351,086	
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	286,777,482	
Pasivos relacionados con grupos de activos mantenidos para la venta	0	
Pasivos relacionados con operaciones discontinuadas	0	
Instrumentos financieros que califican como pasivo	**0**	
Obligaciones subordinadas en circulación	0	
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	0	
Otros	0	
Obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, mobiliario y equipo	0	
Pasivo por impuestos a la utilidad	431,179,712	
Pasivo por beneficios a los empleados	81,877,428	
Créditos diferidos y cobros anticipados	0	
CAPITAL CONTABLE	**4,107,922,854**	
Participación controladora	**4,107,922,854**	
Capital contribuido	**1,616,380,576**	
Capital social	1,462,184,288	
Capital social no exhibido	0	
Incremento por actualización del capital social pagado	24,196,288	
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	130,000,000	
Incremento por actualización de las aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	0	
Prima en venta de acciones	0	
Incremento por actualización de la prima en venta de acciones	0	
Instrumentos financieros que califican como capital	0	
Incremento por actualización de instrumentos financieros que califican como capital	0	
Capital ganado	**2,491,542,278**	
Reservas de capital	328,312,969	
Incremento por actualización de reservas de capital	0	
Resultados acumulados	**2,162,060,847**	
Resultado de ejercicios anteriores	1,993,342,854	
Incremento por actualización del resultado de ejercicios anteriores	(22,024,900)	
Resultado neto	190,742,893	
Otros resultados integrales	**1,168,462**	

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	88,043	
Incremento por actualización de la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Incremento por actualización de Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Remedición de beneficios definidos a los empleados	1,080,419	
Incremento por actualización de la remedición de beneficios definidos a los empleados	0	
Efecto acumulado por conversión	0	
Incremento por actualización del efecto acumulado por conversión	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Incremento por actualización del resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Participación en ORI de otras entidades	0	
Incremento por actualización de la participación en ORI de otras entidades	0	
Participación no controladora	**0**	
Resultado neto correspondiente a la participación no controladora	0	
Otra participación no controladora	0	
Otros resultados integrales correspondientes a la participación no controladora	0	
CUENTAS DE ORDEN	**1,396,958,574**	
Avales otorgados	0	
Activos y pasivos contingentes	0	
Compromisos crediticios	756,751,709	
Bienes en fideicomiso o mandato	**0**	
Fideicomisos	0	
Mandatos	0	
Bienes en custodia o en administración	0	
Colaterales recibidos por la entidad	584,451,062	
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	55,755,803	
Otras cuentas de registro	0	

Bolsa Institucional de Valores BIVA

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de resultado integral [Sinopsis]		
Ingresos por intereses	1,765,118,030	
Gastos por intereses	464,758,653	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	0	
MARGEN FINANCIERO	**1,300,359,377**	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	143,430,738	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**1,156,928,639**	
Comisiones y tarifas cobradas	11,162,402	
Comisiones y tarifas pagadas	47,527,799	
Resultado por intermediación	(9,303,628)	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(187,400,066)	
Gastos de administración y promoción	638,440,232	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**285,419,314**	
Participación en el resultado neto de otras entidades	0	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**285,419,314**	
Impuestos a la utilidad	94,676,423	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	**190,742,893**	
Operaciones discontinuadas	0	
RESULTADO NETO	**190,742,893**	
Otros Resultados Integrales	**0**	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	
Efecto acumulado por conversión	0	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	
Participación en ORI de otras entidades	0	
RESULTADO INTEGRAL	**190,742,893**	
Resultado neto atribuible a:	**190,742,893**	
Participación controladora	190,742,893	
Participación no controladora	0	
Resultado integral atribuible a:	**0**	
Participación controladora	0	
Participación no controladora	0	
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA	0	

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Estado de flujos de efectivo [Sinopsis]		
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	285,419,314	
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	**20,530,421**	
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	11,979,686	
Amortizaciones de activos intangibles	9,521,321	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	0	
Participación en el resultado neto de otras entidades	(970,586)	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	0	
Operaciones discontinuadas	0	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	0	
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento	**11,031,395**	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	0	
Otros intereses	11,031,395	
Cambios en partidas de operación	**124,435,439**	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	0	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	0	
Cambio en deudores por reporto (neto)	287,242,024	
Cambio en préstamo de valores (activo)	0	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	0	
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,591,474,705)	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	0	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	
Cambio en activos virtuales	0	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(222,611,686)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	184,567,320	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(103,872,376)	
Cambio en captación tradicional	1,579,844,170	
Cambio en acreedores por reporto	0	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	0	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	0	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	0	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	0	
Cambio en otros pasivos operativos	0	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	0	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	64,373,997	
Cambio en otras cuentas por pagar	(131,073,637)	
Cambio en otras provisiones	7,964,332	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	0	
Pagos de impuestos a la utilidad	49,476,000	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	441,416,568	
Actividades de inversión		

Consolidados

Concepto	Trimestre año actual	Trimestre año anterior
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	0	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	177,093	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(9,030,502)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	0	
Pagos por operaciones discontinuadas	0	
Cobros por operaciones discontinuadas	0	
Pagos por adquisición de subsidiarias	0	
Cobros por disposición de subsidiarias	0	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	0	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	0	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(13,826,701)	
Cobros por disposición de activos intangibles	0	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	0	
Otros cobros por actividades de inversión	0	
Otros pagos por actividades de inversión	0	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(22,680,110)	
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	0	
Pagos de pasivo por arrendamiento	0	
Cobros por emisión de acciones	0	
Pagos por reembolsos de capital social	0	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	0	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	0	
Pagos de dividendos en efectivo	0	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	0	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	0	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	0	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	0	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	(7,694,809)	
Otros cobros por actividades de financiamiento	0	
Otros pagos por actividades de financiamiento	0	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(7,694,809)	
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	411,041,649	
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	0	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	170,414,350	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	581,455,999	

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Consolidados

Trimestre año actual																
Concepto	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Estado de cambios en capital contable [Sinopsis]																
Estado de cambios en capital contable [Partidas]																
Saldo al inicio del periodo	1,486,380,576	130,000,000	0	0	328,312,968	1,971,317,954	0	(10,943,351)	0	1,080,419	0	0	0	3,906,148,566	0	3,906,148,566
Ajustes retrospectivos por cambios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al inicio del periodo ajustado	1,486,380,576	130,000,000	0	0	328,312,968	1,971,317,954	0	(10,943,351)	0	1,080,419	0	0	0	3,906,148,566	0	3,906,148,566
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL:																
Resultado neto	0	0	0	0	0	190,742,893	0	0	0	0	0	0	0	190,742,893	0	190,742,893

Consolidados

Otros resultados integrales	0	0	0	0	0	0	0	11,031,395	0	0	0	0	0	11,031,395	0	11,031,395
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0	0	0	11,031,395	0	0	0	0	0	11,031,395	0	11,031,395
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remedición de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	190,742,893	0	11,031,395	0	0	0	0	0	201,774,288	0	201,774,288
Saldo al final del periodo	1,486,380,576	130,000,000	0	0	328,312,968	2,162,060,847	0	88,044	0	1,080,419	0	0	0	4,107,922,854	0	4,107,922,854

CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

(Pesos)

Consolidados

Trimestre año anterior																
Concepto	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Estado de cambios en capital contable [Sinopsis]																
Estado de cambios en capital contable [Partidas]																
Saldo al inicio del periodo																
Ajustes retrospectivos por cambios contables																
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores																
Saldo al inicio del periodo ajustado																
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Aportaciones de capital																
Reembolsos de capital																
Decreto de dividendos																
Capitalización de otros conceptos del capital contable																
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control																
Total																
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital																
RESULTADO INTEGRAL:																
Resultado neto																
Otros resultados integrales																

Consolidados

Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender																
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo																
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición																
Remedición de beneficios definidos a los empleados																
Efecto acumulado por conversión																
Resultado por tenencia de activos no monetarios																
Participación en ORI de otras entidades																
Total																
Saldo al final del periodo																

[800007] Instrumentos financieros derivados

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 30 JUNIO 2022, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE ("CONSUBANCO" o la "Emisora") EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el "Oficio").

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 30 de junio de 2022, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros Derivados

Políticas de la Emisora

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.

La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIE de 28 días publicada por el Banco de México y actualmente al menos una de las coberturas nos está generando flujos de efectivo en virtud de que se ha rebasado el precio de ejercicio.

Instrumentos Utilizados

Los instrumentos que tiene Consubanco contratados al cierre del primer trimestre de 2020 son:

? Intercambio de tasas de interés (Swaps)

Estrategias de Cobertura

Consubanco sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como “Over The Counter” (“OTC”).

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O DE VALUACIÓN

Consubanco designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.

PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

PROCESOS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPO DE NEGOCIACIÓN

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de Consubanco, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

Diariamente se da seguimiento a las exposiciones que se tienen, a los riesgos de mercado y al riesgo de liquidez.

EXISTENCIA DE UN SEGUNDO O INDEPENDIENTE

Conforme a la normatividad vigente, Consubanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de la institución.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan *interest rate swaps (IRS-Swaps)* para fijar los niveles de tasa que paga la deuda colocada en mercados financieros; los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos, y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo al menos trimestralmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento

financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros."

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.
Insumos:

Tasas de Referencia	TIIE 28D
Curva de Referencia	Descuento IRS
Volatilidad	Sábana de Volatilidad de Swaption de TIIE

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contratos se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro "Instrumentos financieros derivados", de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, Consubanco tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados, se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de CONSUBANCO como del que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

Metodología de Valuación

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de esta, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

GA44 “Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39."

b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva."

GA52 "Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto."

GA53 "En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo."

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro "Otros resultados integrales acumulados" subconcepto "Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados". En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por el área de Riesgos.

Pruebas de efectividad prospectiva

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de la opciones call que se obtendrían al vencimiento de la misma –terminal value- (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot TIIE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en *terminal value*, hasta + 1%

2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones *calls* arriba del strike y hasta un +1%.

3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los *calls*, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

• La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
• La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
• La pendiente *m* se encuentra en el intervalo [0.8, 1.25]

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al 30 de junio de 2022 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de contratos de intercambio de tasas de interés (SWAP's) pactados para cubrir una exposición de deuda por $1,000 millones de pesos (en certificados bursátiles y de depósito) de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:

Nocional (MXN)	Tipo Derivado	Amortización	Fecha Celebración	Fecha Vencimiento	Subyacente	Precio de Ejercicio
1,000,000,000	SWAP	28 días	18-dic-19	22-sep-22	TIIE 28 días	6.480%

Las características principales de las operaciones vigentes al cierre de dic-18 son las siguientes:

NACIONAL (MXN)	TIPO DERIVADO	AMORTIZACIÓN	PERIODICIDAD DE PAGO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	SUBYACENTE	SOBRETASA	TASA FIJA	EMISORA PAGA	EMISORA RECIBE
1,000,000,000	Intercambio de tasas de interés	N.A	28 DÍAS	18-dic-19	22-sep-22	TIIE 28	-	6.480%	TASA FIJA	TASA VARIABLE

Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el segundo trimestre del 2022 la emisora tuvo un vencimiento por 700 mdp.

Para el mismo trimestre, la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 30 de junio de 2022 se detalla en la siguiente tabla:

folio	Derivado	Contratación	Vto	Fines de Cobertura / Negociación	Amortización	Monto nacional /Valor nominal	Valor del Activo Subyacente		Valor Razonable (MXN MTM)			Colaterales/ Líneas de
							Base	Trim Act	Trim Ant	Trim Act	Trim Ant	
	SWAP Tasas de interés	31-dic-19	22-sep-22	Cobertura	Mensual	$1,000,000,000	TIIE 28	6.48%	n.a	4,192,351	4,661,032	n.a

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la inefectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.

Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 120%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

[814000] Notas complementarias a la información financiera

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectué ciertas estimaciones y que utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Adicionalmente, atendiendo lo señalado en las Normas de Información Financiera Mexicana NIF- B1 "Cambios contables y correcciones de errores". **Revelamos que el siguiente listado de Normas no impactan los Estados Financieros al cierre del 30 de junio de 2022.**

Nuevos Pronunciamientos Contables.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impractibilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A continuación, se muestra una breve descripción de los principales cambios con aplicación el 1 de enero de 2022:

Revelación de información establecida en el transitorio quinto de la Resolución modificatoria el 13 de marzo de 2020 a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito con motivo de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

•Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

•Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

•Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

•Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

Entre las modificaciones destacables englobadas se encuentra la NIIF 9 que introduce un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas, resultando en el reconocimiento de una provisión por pérdida antes que la pérdida de crédito sea incurrida. Según este enfoque, las entidades necesitan considerar las condiciones actuales e información prospectiva razonable y con respaldo, que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido cuando se estimen las pérdidas de crédito esperadas.

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida (i.e. la entidad siempre tiene que aplicar el 'enfoque simplificado').

Mecánica de adopción

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución aplica el "Enfoque Simplificado" a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de

bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas incurridas al 100%.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

El reconocimiento inicial derivado de la entrada en vigor de esta norma no genera ajustes en los resultados acumulados del Banco, el efecto fue reconocido al resultado corriente del ejercicio 2022 toda vez que estos no impactan de forma relevante a los Resultados del Banco.

Por otro lado, para el caso de la Instituciones Bancarias de acuerdo con lo que establece el Anexo 33 de la Circular única de Bancos:

"Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

?los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV;

?las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y

?el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos".

B-6 Cartera de Crédito.

Modelo de negocio

El modelo de negocio se refi-ere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

La cartera de crédito debe reconocerse en términos del presente criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".

La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.

Mecánica de adopción

Durante 2021 la Institución realizó pruebas de modelo de negocio sobre la cartera y otras cuentas por cobrar de su Balance General, en donde se determinó que el modelo de negocio de la cartera de créditos con cobranza delegada, créditos con garantía liquida, y los créditos comerciales, es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, por lo que se reconoce dicha cartera en los términos del B-6. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, deberán sujetarse a las pruebas para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable., y estar autorizadas por el Comité de crédito de la entidad, así como

comunicarse por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

El Banco no realizó ajustes por efecto inicial de la entrada en vigor de esta norma.

Determinación de la tasa de interés efectiva

Para determinar la tasa de interés efectiva, la entidad deberá seguir los pasos siguientes:

1. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. - Mediante la sumatoria del principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
2. Determinar el interés efectivo. - Deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado, determinado conforme al párrafo 55 anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. - Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral 1 anterior y el monto neto financiado a que se refiere el párrafo 55 anterior.

Cuando en términos del numeral 1 anterior, la entidad utilice un plazo menor al contractual, deberá contar con evidencia suficiente de las circunstancias que justifican la aplicación de dicha opción.

Mecánica de adopción

La Administración del Banco notificó a la CNBV, que tomaría la opción de seguir utilizando durante el periodo de enero a diciembre de 2022, la tasa de interés contractual y el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y de los costos de transacción señalados en el Criterio B-6 “Cartera de Crédito” del Anexo 33 de las Disposiciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, e implementar el método de tasa de interés efectiva hasta 2023.

Ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales:

Actualmente la Institución se encuentra en un proceso de implementación del referido método de tasa de interés efectiva, adecuando el Core bancario y el Motor de Cálculo de Costo de originación, en donde se administrará el cálculo de intereses a tasa efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito de acuerdo con las etapas 1, 2 y 3:

En marzo de 2020, la CNBV publicó en el DOF la Resolución 123ª que modifica la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito conocidas como la CUB para adecuar, con base en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, los criterios de contabilidad, así como la clasificación y calificación de la cartera de crédito a la norma IFRS 9 a partir del 1º de enero de 2022

Lo anterior implicó, entre otros, cambios en las metodologías para la calificación de cartera crediticia, tanto para las carteras calificadas bajo los modelos estándar incluidos en la CUB como para las carteras para las que el banco calcula sus activos ponderados por riesgo de crédito con base en modelos internos (IRB7). Para estas últimas, se deberán implementar modelos internos para el cálculo de provisiones bajo la NIF C-16 en un plazo no mayor a 18 meses contados a partir de enero de 2022.

Establece "Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido"

Asimismo, la cartera crediticia se ha clasificado en 3 etapas, en función del incremento en el grado de riesgo que cada crédito haya tenido en comparación con el riesgo al momento de su originación.

Las etapas sustituyen la clasificación de Vigente o Vencida. Las etapas tienen los siguientes criterios:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Mecánica de adopción

A partir del 1 de enero de 2022, el Banco aplica de forma general estos cambios como sigue:

a) Clasificación de cartera vigente y vencida, ahora clasificada por Etapa1, Etapa 2 y Etapa3

b) Estimación de Reservas, cambio de metodología de cálculo para Etapa2 de "Vida Completa"

Criterios:

CLASIFICACIÓN ANTERIOR	EN BASE A	CLASIFICACIÓN IFRS9	EN BASE A:	EQUIVALENCIAS:
VIGENTE		ETAPA 1 ETAPA 2	I. ATR = Es una variable determinada dentro de la metodología de cálculo de la reserva II. ATR= Es el resultado de la exigibilidad y lo pagado por el cliente	ETAPA 1 = ATR 0 a 1 ETAPA 2 = ATR > 1 <= 3
VENCIDA	Días de atraso	ETAPA 3		ETAPA 3 = ATR > 3 o >= 90 días de atraso.

La clasificación por etapas se calcula de forma mensual, toda vez que depende de la disponibilidad del ATR el cual se obtiene cada cierre de mes.

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{Etapa 1 ó 3} = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i Etapa 1 ó 3 = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times Pago_i}{r_i(1+r_i)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)\right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} \times \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right]$$

Donde:

PI_i =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i= Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contratuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$Pago_i = EI_i \times (1 + r_i) \times \frac{\left(1 - (1 + r_i)^{-1}\right)}{\left(1 - (1 + r_i)^{-n}\right)}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa } 2_i = \max\left(\text{Reservas Vida Completa}_i,\ PI_i \times SP_i \times EI_i\right)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La PI_i se calculará de acuerdo con lo siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Cartera de crédito de consumo.

Se constituirán las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente de acuerdo con lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{Etapa 1 ó 3} = PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P$$

En donde:

R_i Etapa 1 ó 3 = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i^P =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, considerando:

ATR^P	SP^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

ATR^P_i = número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

EI^P_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Con P = Personal

Mientras que la para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI^P_i \times SP^P_i \times EI^P_i}{\left(1+r^P_i\right)} \times \left[\frac{1-\left(1-PI^P_i\right)^n}{PI^P_i}\right] - \frac{PI^P_i \times SP^P_i \times PAGO^P_i}{r^P_i\left(1+r^P_i\right)} \times \left[\frac{1-\left(1-PI^P_i\right)^n}{PI^P_i}\right] + \frac{PI^P_i \times SP^P_i \times Pago_i}{r^P_i\left(1+r^P_i\right)} \times \left[1-\left(\frac{1-PI^P_i}{1+r^P_i}\right)\right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI^P_i \times SP^P_i \times EI^P_i}{\left(1+r^P_i\right)} \times \left[\frac{1-\left(1-PI^P_i\right)^n}{PI^P_i}\right]$$

Donde:

PI^P_i =Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP^P_i =Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI^P_i =Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r^P_i = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contratuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$PAGO_i^P = EI_i^P \times \left(1 + r_i^P\right) \times \frac{\left(1 - \left(1 + r_i^P\right)^{-1}\right)}{\left(1 - \left(1 + r_i^P\right)^{-n}\right)}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa } 2_i = \max\left(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P\right)$$

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

El reconocimiento inicial derivado de la entrada en vigor de IFRS-9 en el Banco fue reconocido al resultado corriente del ejercicio 2022 toda vez que los efectos financieros no impactan de forma relevante a los Resultados del Banco. No se presentan ajustes a los resultados acumulados del Banco por entrada en vigor de la norma.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados los cuales se registran a su valor presente.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

• Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.

• Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier inefectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

• Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha

establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.

• Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe inefectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.

• No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.

• Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Tratándose de operaciones denominadas Derivados, la Institución cuenta actualmente en sus registros operaciones consideradas de Cobertura, la NIF C-10 contiene las normas aplicables a dichas operaciones la cual deberá documentar de acuerdo al "Expediente de Coberturas_IFRS 09" establecido por la Institución para el control de estas operaciones.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar: Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC). Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

El Banco aplica el "Enfoque Simplificado" a la cuenta por cobrar a Dependencias que está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los resultados acumulados del Banco.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"-Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

•Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

•Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.

•Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

•Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

•El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.

•Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva. (Método pospuesto hasta 2023)

Operaciones de Captación con el público inversionistas. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación. Las operaciones de Captación del Público vigentes se valúan a valor nominal, debido a que:
Las cantidades que se pagan relacionadas con las Operaciones de Captación no pueden clasificarse como costos de originación por tratarse de premios por desempeño, de acuerdo con el portafolio de los ejecutivos.

- Por considerarse montos pequeños, actualmente dichas transacciones se reconocen en cuentas de resultados.

- La forma en que se calculan y determinan dichas cantidades, impiden asignarse puntualmente a cada una de las operaciones efectuadas.

- El efecto de estos costos, así como la aplicación de la tasa efectiva se considera inmaterial al reconocerlo mensualmente.

Las operaciones captadas a través de Vector Casa de Bolsa en su figura de comisionista, generan costos por comisión asignables a cada operación:

- Respecto a operaciones de corto plazo, hasta un año, el efecto del costo amortizado se diluye durante el mismo, en virtud de lo anterior conserva su valuación a valor nominal.

- Con relación a las operaciones a plazo mayor a un año cuyo efecto abarca dos ejercicios, conforme a la regulación su valuación es a Costo Amortizado

El Banco determinará basado en: la materialidad de los montos de las comisiones y el plazo de los contratos, las partidas a valuar a costo amortizado y las partidas que se mantendrán a valor nominal.

Emisión de Títulos. la Institución se apega a los lineamientos de esta Norma para su valuación, presentación y revelación.

En base a esta norma, el Banco considera en sus registros otras cuentas por pagar en donde se incluyen cuentas por pagar a proveedores cuando la entidad se convierte en una de las partes del contrato al haber recibido los riesgos y beneficios de un bien o cuando un servicio le fue prestado existen ciertos pasivos, que se denominan como otras cuentas por pagar, de las cuales algunas pueden basarse en un contrato y otras no.

Saldos a favor de clientes.

Partidas transitorias a favor de clientes y producto de su modelo de operación de Crédito, que se incorporan inmediatamente posterior a la aclaración al rubro de Cartera de Crédito o se reembolsa; su clasificación, modelo de negocio y método de valuación, se reconoce e incluye dentro del análisis correspondiente al rubro Cartera de Crédito en el producto de Préstamos Personales con cobranza delegada.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

•En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.

•Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

El Banco se apega a la Norma para la valuación, reconocimiento y revelación de los Instrumentos para cobrar principal e intereses. Durante 2021 la Institución realizó pruebas SPPI Y de modelo de negocio sobre las cuentas de activo de su Balance General, para valuar. Así mismo la Institución estableció un proceso para la clasificación y valuación del modelo de negocio de los rubros de balance que se determine sea sujeta a este análisis, el cual deberá realizarse al inicio de cada operación.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

NIF D-5 Arrendamientos- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

• Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

• Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.

• Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

• Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

• El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

El Banco solo considera la aplicación de esta norma a los arrendamientos cuyo contrato es mayor a 1 año y en monto superior a 5,000 dólares.

La aplicación por primera vez de esta NIF no generará ajustes por cambios contables en los estados financieros del Banco.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Lo anterior respecto a las Resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito publicadas el 27 de diciembre de 2017, el 15 de noviembre de 2018, el 4 de noviembre de 2019 y el 4 de diciembre de 2020. En relación a los cambios en las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito", la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

CONSOLIDACIÓN

Bursatilización de cartera- Con fecha del 11 de diciembre 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso") entre la Institución, CI Banco, SA, Institución

de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el emisor), y Monex Casa de Bolsa, SA de CV, Monex Grupo Financiero, en la calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación autorizado con oficio 153/11168/2017 de fecha 11 de diciembre 2017 por un monto de hasta 2,000,000.00 equivalente a 20,000,000 de certificados Bursátiles con valor nominal de $100.00 (cien pesos 00/100MN) cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.

Para efectos contables se concluyó que la bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre 2017, el fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco, SA y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

La Vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 años de gracia y 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Adicionalmente, se detallan los criterios de elegibilidad que tiene la cartera:

A. Dictamen del Administrador Maestro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Administración, cada vez que un Derecho al Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de este Contrato, el Administrador Maestro verificará que dicho Derecho al Cobro reúna los Requisitos de Elegibilidad que se establecen en el inciso B de esta Cláusula 2, y entregará un dictamen por escrito al Factorante al respecto.

B. Requisitos de Elegibilidad. Para que cualquier Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible conforme a este Contrato, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Derecho al Cobro deberá cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:

1. Que el Derecho al Cobro no sea un Derecho al Cobro Incumplido; 2. Que en la fecha en que el Derecho de Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el Derecho al Cobro de que se trate no presente más de 31 (treinta y un) días de atraso en sus pagos, de conformidad con el Contrato de Crédito correspondiente;

3. Que el Derecho al Cobro esté relacionado a un Convenio de Colaboración vigente celebrado con el Retenedor y el Retenedor haya recibido una Autorización de Descuento por parte del Empleado, Pensionado o Jubilado, 4. Que la transmisión al Patrimonio del Fideicomiso del Derecho al Cobro de que se trate sea inscrita en el RUG, en el entendido de que este requisito se podrá cumplir con posterioridad a la fecha en que el Derecho al Cobro de que se trate haya sido transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista Inicial o la Lista Periódica en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho Elegible;

Nota.- Esta labor la lleva a cabo Linq como Prestador de Servicios Dentro de este Fideicomiso. 5. Que el Derecho al Cobro cuente con al menos 1 (un) pago realizado al amparo del Contrato de Crédito respectivo. 6. Que el Retenedor respectivo no sea un Municipio o una autoridad de la administración pública municipal. 7. Que al momento en que el Derecho al Cobro de que se trate sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el promedio de la tasa de interés pactada en los Contratos de Crédito de la totalidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo el Derecho al Cobro que se pretenda transmitir, sea de al menos 30% (treinta por ciento) anual sobre saldos insolutos. 8. Que el Contrato de Crédito respectivo establezca que la amortización de principal se lleve a cabo mediante pagos periódicos sucesivos y no mediante un pago único al término de su vigencia; y 9. Únicamente respecto de los Derechos al Cobro proveniente de Contratos de Crédito respecto de los cuales el Retenedor sea una de las personas que se mencionan a continuación, que los Derechos al Cobro Transmitidos y que constituyan Derechos al Cobro Elegibles no rebasen los porcentajes que se señalan a continuación respecto del total del Patrimonio del Fideicomiso: a. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor sea Petróleos Mexicanos (Pemex) o sus subsidiarias: hasta 10% (diez por ciento). b. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor realice los pagos correspondientes a través de la Tesorería de la Federación hasta 7.5% (siete punto cinco por ciento), y c. Derechos al cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo retenedor sea cualquier otra dependencia distinta al Instituto mexicano del Seguro Social (en el entendido de que respecto de dicho instituto no será aplicable ningún límite de concentración): hasta 5% (cinco por ciento).

El Factorado será responsable por la exactitud de la información que proporcione al Administrador Maestro para la determinación de la elegibilidad de los Derechos al Cobro conforme a lo anterior.
C. Responsabilidad del Factorado. Adicionalmente, el Factorado será responsable de que cada uno de los Derechos al Cobro que transmita conforme a este Contrato cumpla con lo siguiente: 1. Que el Contrato de Crédito respectivo exista y sea legalmente válido y exigible; 2. Que el Derecho al Cobro se encuentre denominado en Pesos y sea pagadero en exhibiciones periódicas de principal e intereses;
3. Que el Derecho al Cobro haya sido originado o adquirido por el Fideicomitente, y cumpla, en todos

sus aspectos sustanciales, con los criterios y políticas de crédito y cobranza contenidos en el Anexo B del Contrato de Servicios. 4. Que la transmisión de los Derechos al Cobro por parte de los Originadores a favor del Fideicomitente haya quedado inscrita en el RUG. Nota.- Linq realiza esta labor. 5. Que el Fideicomitente no tenga conocimiento de que el Empleado, Pensionado o Jubilado correspondiente se encuentre sujeto a cualquier procedimiento de insolvencia, concursal o de quiebra o cualquier procedimiento similar que en su caso, le sea aplicable; 6. Que el Contrato de Crédito respectivo se haya otorgado con relación a un Contrato de Crédito sustancialmente igual al formato de contrato que se adjunta al presente como Anexo "C"; en el entendido de que en el supuesto que dicho formato sea modificado, el Fideicomitente únicamente deberá entregar una notificación en ese sentido al Fiduciario y a las Agencias Calificadoras previo a la transmisión de dicho Derecho al Cobro; 7. Que el Derecho al Cobro no contravenga ninguna ley o reglamento aplicable, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, en el caso de los Derechos al Cobro cuyos Deudores sean Pensionados y Jubilados y el Retenedor sea el Instituto mexicano del Seguro Social, las disposiciones de la Ley del Seguro Social; 8. Que el Contrato de Crédito, junto con las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso, relativo a dicho Derecho al Cobro sea suficiente para ejercer acción judicial en contra del Deudor respectivo, y que el Administrador mantenga, en su calidad de depositario, los originales de dicho Contrato de Crédito y las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso; 9. Que los derechos del Factorado sobre el Derecho al Cobro de que se trate se encuentren libres de cualquier Gravamen, y que en la fecha en que sea transmitido conforme al presente Contrato, el Deudor correspondiente no tenga derecho a compensación o reclamación alguna en contra del Factorado; 10. Que respecto del derecho de Cobro de que se trate (i) el Deudor respectivo cuente con un seguro de vida que ampare el pago del saldo insoluto de las cantidades derivadas del Contrato de Crédito respectivo, o (ii) en caso de que el Deudor respectivo no cuente con el seguro de vida antes mencionado, el Deudor respectivo tenga menos de 75 (setenta y cinco) años de edad, incluyendo el plazo del crédito; y 11. Que el Derecho al Cobro no haya sido originado y no se encuentre sujeto a las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción conforme a las cuales sería ilegal o estaría prohibido ceder, transferir o enajenar la propiedad de dicho Derecho al Cobro en los términos de los Documentos de la Emisión.

Asimismo, se detallan las causas de amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios

A. Amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo según se señale en el Título correspondiente, en el entendido de que el Fiduciario podrá amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme lo que se establece en este Contrato o hacer el pago parcial o total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo que se señala a continuación. En caso de ser aplicable de conformidad con lo que se establezca en la Sesión del Comité de Emisión correspondiente y en el Título, los Tenedores tendrán adicionalmente derecho a recibir la prima por pago anticipado. A partir de la Fecha de Inicio de Pago, el Fiduciario deberá realizar los Pagos de Principal Objetivo en las Fechas de Pago y por las cantidades que se establezcan en la Sesión del Comité de Emisión y

en el Título de la Emisión respectivos. En caso de que las cantidades del Fondo de Pagos Mensuales y, en su caso, del Fondo General no sean suficientes para realizar cualquiera de los Pagos de Principal Objetivo, el Fiduciario, una vez que tenga conocimiento de dicha circunstancia, deberá notificar al Representante Común, con copia para el Fideicomitente, en cuyo caso el Periodo de Revolvencia terminará y el Fiduciario deberá proceder a la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios derivado de un Evento de Incumplimiento. El Fideicomitente podrá hacer aportaciones adicionales al Patrimonio del Fideicomiso, directamente o a través de cualquier tercero, para llevar

a cabo cualquier amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, más no estará obligado a ello.

1. Amortización Anticipada Voluntaria. El Fiduciario deberá amortizar anticipadamente el total del valor nominal o del Saldo Insoluto Ajustado (según dicho término se defina en el Título de la Emisión correspondiente) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de la Emisión correspondiente (la "Amortización Anticipada Voluntaria"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores cuando (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria correspondiente, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, en el entendido de que el Fiduciario dará aviso a la CNBV, a la BMV y al Indeval, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago respectiva y únicamente llevará a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria con los recursos que existan en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que dicha amortización se deba llevar a cabo o (ii) se haya llevado a cabo una Emisión subsecuente al amparo del Programa de conformidad con las instrucciones giradas al efecto por el Comité de Emisión con el propósito, entre otros, de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En dichos casos y siempre y cuando la Amortización Anticipada Voluntaria se lleve a cabo antes de la Fecha de Vencimiento que establezca el Título correspondiente, se deberá pagar la prima por pago anticipado que, en su caso, se haya pactado y se contenga en el Título respectivo. Lo anterior no será aplicable a las amortizaciones que se realicen como parte de los Pagos de Principal Objetivo.

2. Amortización Parcial Anticipada. Los eventos de amortización parcial anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (cada uno, un "Evento de Amortización Parcial Anticipada") serán los siguientes: a) en caso de que durante el Periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas al Fondo General lleguen a representar el [20]% ([veinte] por ciento) o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, y b) en caso de que haya transcurrido el Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro establecido en el inciso H de la Cláusula 7 del presente Fideicomiso, sin que el Fiduciario haya utilizado cuando menos el 90% (noventa por ciento) del total de los recursos acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para adquirir nuevos Derechos al Cobro originados por los Originadores. En caso de que ocurra alguno de los Eventos de Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones que para tales efectos reciba del Administrador Maestro, con copia para las Agencias Calificadoras, deberá (i) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso a) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar las cantidades acreditadas en el Fondo General para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, el

principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso, y (ii) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso b) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar el total de los recursos que se encuentren acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso. El Administrador Maestro deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común en caso de que se presente y, de ser el caso, cuando se subsane un Evento de Amortización Parcial Anticipada, en la fecha en que tenga conocimiento del mismo.

3. Amortización que Resulte de un Evento de Amortización Acelerada. La amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que resulte de un Evento de Amortización Acelerada, deberá realizarse en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización Acelerada conforme al presente Contrato; en el entendido de que, en caso de no haber recursos suficientes en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso para llevar a cabo dicha amortización acelerada en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización, los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en las subsecuentes Fechas de Pago hasta lograr su amortización total para lo cual el Fiduciario deberá utilizar todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso, excepto por las cantidades que deban destinarse al pago de los Gastos de Mantenimiento de conformidad con lo establecido en el presente Contrato hasta en tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios no hayan sido totalmente amortizados, en el entendido de que el Fiduciario notificará por escrito al Representante Común a más tardar 3 (tres) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago el importe a pagar por concepto de principal hasta que el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles se haya pagado en su totalidad.
4. Amortización que Resulte de un Evento de Incumplimiento. Conforme a lo establecido en el numeral 4 del inciso B de la Cláusula 10 de este Contrato, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser declarado vencido y pagadero en forma anticipada en caso de que haya ocurrido un Evento de Incumplimiento, en cuyo caso, el Fiduciario procederá a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de inmediato con todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso hasta el pago total del saldo insoluto, de los intereses devengados y no pagados, y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agitado el Patrimonio del Fideicomiso. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que se decrete el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales en cada Fecha de Pago subsecuente con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.
5. Amortización al Vencimiento del Plazo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá amortizar los Certificados Bursátiles a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, junto con el importe total de los intereses devengados por el período correspondiente, que el Representante Común notifique a todas las partes, conforme a los términos y condiciones previstos para tal efecto en la Sesión del Comité de Emisión y Título correspondientes, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Para los efectos antes mencionados, en la Fecha de Vencimiento de la
Emisión de que se trate el Fiduciario deberá aplicar las cantidades que integren el Fondo para Pagos Mensuales y el Fondo General al pago de saldo total insoluto y los intereses devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o, en su caso, cualquier otra cantidad adeudada a los Tenedores. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se hará única y exclusivamente con los recursos líquidos provenientes del Patrimonio del Fideicomiso, hasta donde éste baste y alcance. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del

Fideicomiso en su totalidad.

B. Avisos de Amortización Anticipada. Para cualquier amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, cuya fecha no se encuentre prevista en el Título correspondiente, es decir, con excepción de las amortizaciones correspondientes a un pago programado de principal, el Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV a través del sistema "EMISNET", tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento, pero con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes. Los avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y, en su caso, de la prima a pagar, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada a la CNBV, al Indeval y al Representante Común, por lo menos con 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización respectiva, el importe de la prima a pagar, en su caso, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Para cualquier aviso de Pago de Principal Objetivo o pago parcial de principal, el Representante Común, previa notificación del Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV, a la CNBV y al Indeval por escrito o a través de los medios que éstas determinen con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes.

Así mismo, el citado Fideicomiso al cierre del 30 de junio 2022 presenta las siguientes cifras en su Patrimonio.

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2905 - Administrador Consubanco

Balance General al 30 de Junio del 2022

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

ACTIVO		PASIVO		
Disponibilidades	268,562,439.23	Obligaciones en operaciones de bursatilización	999,999,999.92	
Inversión en valores disponibles para la venta	0	Otras cuentas por pagar	621,176,604.49	
Deudores por reporto	3,345,596.87	Provisiones	4,207,407.41	
Coberturas de activos financieros	8,271,941.86			
Derechos de cobro adquiridos	1,221,480,319.11	SUMA DE PASIVO		1,625,384,011.82
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	22,710,549.54	**PATRIMONIO**		
		Capital contable contribuido	5,911,145.34	
		Resultado de ejercicios anteriores	-43,238,203.48	
		Resultado del Ejercicio	-63,686,107.07	
		SUMA DE PATRIMONIO		-101,013,165.21
SUMA DE ACTIVO	**1,524,370,846.61**	**SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**1,524,370,846.61**

Estado de Resultados del 1 de Enero al 30 de Junio del 2022

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

Ingresos		
Ingresos por intereses	1,958,202.55	
Subtotal		1,958,202.55
Egresos		
Gastos de administración y promoción	16,026,489.53	
Gastos por intereses	49,577,129.63	
Gastos Financieros	40,690.46	
Subtotal		**65,644,309.62**
Deficiente de Operación		**63,686,107.07**

INFORMACIÓN RELEVANTE

APOYO COVID-19

Mediante Oficios Núm. P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, Núm. P293/2020 de fecha 15 de abril de 2020 y Núm. P325/2020 del 23 de junio del 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de Criterios Contables Especiales (CCE) con el objeto de apoyar a sus clientes que se encontraran impactados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas que se están tomando para evitar su propagación.

Las facilidades que se establecen en los mencionados oficios consisten en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 3 meses y con posibilidad de 2 meses adicionales.

Lo anterior es aplicable a los siguientes tipos de créditos, y para clientes que se encontraran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020 mismos que debían ser adheridos al programa a solicitud de cada acreditado dentro de los 120 días posteriores:

- Créditos para la construcción de vivienda.
- Individuales con garantía hipotecaria.
- Créditos revolventes y no revolventes, dirigidos a personas físicas (automotriz, personales, nómina, Tarjeta de Crédito (TDC) y microcréditos).
- Créditos comerciales para personas morales y personas físicas con actividad empresarial.
- Fideicomisos en carácter de deudor de la banca.

Las Criterios Contables Especiales aplicables a la Institución, por tipo de crédito, son los siguientes:

Crédito Institucional (Consumo No Revolvente con Cobranza Delegada):

La Institución implementó un Programa de Apoyo para sus clientes de la cartera de Consumo No Revolvente (créditos personales con cobranza delegada), apoyo que para no afectar la instalación de los créditos en las Dependencias, fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los acreditados, por un periodo de 2 meses (que de acuerdo a su periodicidad pueden ser: 4 pagos quincenales, 2 pagos para el caso de descuentos mensuales). El programa de apoyo tomó vigencia a partir del mes de abril y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

- Contar con la autorización y aceptación por parte de la Dependencia retenedora de los descuentos, sobre el esquema del Programa de Apoyo.

- Contar con solicitud expresa de Incorporación al Programa de Apoyo por parte del cliente

- Encontrarse activos y al corriente en el pago de sus créditos al 31 de marzo de 2020.

- No deberán encontrarse dentro de los últimos 6 meses de vigencia del plazo, para créditos con frecuencia de pago mensual o dentro de los últimos 4 meses de vigencia del plazo, para créditos con frecuencia de pago quincenal, catorcenal, decenal o semanal.

- Diferimiento en el pago de créditos hasta en dos (2) meses.

- El diferimiento fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los clientes durante el plazo señalado.

- El cobro de las cantidades reembolsadas se realizará durante los 2 últimos meses posteriores al término del plazo original del crédito.

- El programa de beneficio no generaría intereses adicionales o cargos moratorios a los clientes.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social atendiendo a los beneficios que la Comisión Nacional Bancaria de Valores emitió como medidas de apoyo y con el objetivo de beneficiar a los trabajadores activos, jubilados y pensionados del Instituto que adquirieron un crédito con la entidad financiera, creó un Programa de Apoyo para que estos no sufran reducción alguna por concepto de crédito personal contratado con la entidad por un plazo de tres meses por el periodo de mayo 2020 a junio 2020, estableciendo sus propios lineamientos y aplicando la devolución por el equivalente al concepto de descuento de pago durante el periodo mencionado a la totalidad de los acreditados, trasladando el cobro al final del plazo original del crédito.

Crédito Tarjeta de Crédito:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

Crédito Comercial:

- No se implementó ningún programa de apoyo para los clientes de esta cartera.

En virtud de los CCE emitidos por la CNBV mencionados al inicio de esta nota, mediante los cual se autorizó que aquellos créditos vigentes al 31 de marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 “cartera de crédito” (criterio B-6), a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideren como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, así mismo, en su caso que no les resulte aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según corresponda, y para que los mismos permanezcan como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa. Por lo tanto, dichos créditos son contemplados como cartera vigente, sin acumulación de atrasos, para la determinación de la estimación preventiva. Adicionalmente, los créditos por los cuales se difirieron sus pagos, no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Al cierre de Junio 2022, no se han aplicado los beneficios citados anteriormente.